

VIII EXPOSICION DE ARTE ANTIGUO

HERÁLDICA

Y

GENEALOGÍAS SEGOVIANAS

POR

JUAN DE VERA Y LUIS FELIPE DE PENALOSA

NOTA PREVIA

El Instituto "Diego de Colmenares", dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a través del Patronato "José María Quadrado", presenta, instalada en los salones del Palacio de Archivos y Bibliotecas de la ciudad, bajo la denominación de "Heráldica y Genealogía Segoviana", esta su VIII Exposición de Arte Antiguo.

La Exposición intenta organizar, sin carácter exhaustivo, pero sí sus más amplias dimensiones, un desfile de grabados, dibujos, porcelanas, manuscritos, impresos, etc., que conteniendo motivos heráldicos o genealógicos, muestren a la avidez del público el alto valor alcanzado por lo que ellos hoy día representan y otrora representaron en épocas que, sin ser muy lejanas, pueden ya contarse como históricas.

El número de objetos expuestos, que roza los doscientos, está integrado por Privilegios Rodados, Códices, Manuscritos, Cartas Reales, Despachos de Títulos del Reino, Executorias de Hidalguía, Testamentos, Arboles, Genealógicos, Certificaciones de Armas, Sellos, Troqueles, Ornamentos Sagrados, Reposteros, Vajillas, etc., que cronológicamente hablando alcanza un periodo de tiempo comprendido entre los siglos XII—Privilegio Rodado de Alfonso VIII—hasta la segunda mitad del siglo XIX y algunos, pocos, objetos del actual.

Las creaciones hechas por los anónimos artistas, que con paciente perfección miniaron y adornaron executorias y escudos, dan idea de la importancia espiritual y artística alcanzada por el contenido de las piezas que se exponen. Cualquiera de ellas por separado sería tes-

tigo más que suficiente—en la parte espectacular e histórica—para justificar lo dicho; permítasenos destacar los magníficos retratos de Carlos II y los del matrimonio formado por D. Luis de Contreras y Xuárez de la Concha y D.^a María de Tapia, que aparecen en las primeras vitelas de la Real Carta de concesión de Marquesado de Lozoya, en los que tal vez un óleo no diera tan exacto, tan íntimo, conocimiento de una persona como lo acusa con su pincel el desconocido autor del documento; el bello escudo de los Guevara que adorna el códice de los Falconi; los vivos colores—como recién salidos del pincel del artista—de la policromía de las armas de los Melendez Ayones; el conjunto orante de la familia Vera que encabeza su ejecutoria; la vitela, esmaltes y metales del lote presentado por el Archivo Municipal, formado de cartas y privilegios dados a Segovia por diferentes Reyes, entre los que destaca uno de los Católicos Fernando e Isabel, adornado con las armas de la ciudad en campo de gules, distinto al normalmente usado que las trae en campo de azur; el curioso árbol genealógico del históricamente célebre Sargento García; el frontal catedralicio blasonado con las armas del Obispo de Segovia, D. Fadrique de Portugal; las magníficas colecciones de ejecutorias y despachos presentados por los Marqueses de Lozoya y de Miranda de Ebro; Conde de Sepúlveda, y familia Sánchez de Toledo; la señorial vajilla blasonada con las armas del Marqués de la Pezuela, Conde Cheste, tan latente su recuerdo en el ambiente segoviano, presentada por los Sres. de Vidaechea-Solís, y, en fin, para dar paso al Catálogo, todos los objetos que componen la Exposición, los que, agrupados de una forma general, desfilan en las páginas finales.



ESTUDIO PRELIMINAR

«Cuando el mundo era medio milenio más joven, tenían todos los sucesos formas externas mucho más pronunciadas que ahora. Todo acontecimiento, todo acto, estaba rodeado de precisas y expresivas formas, estaba inserto en un estilo vital rígido, pero elevado. Y todas las cosas de la vida tenían algo de ostentoso, de cruelmente público. El enamorado llevaba la cifra de su dama; el compañero de guerras o de religión, el signo de su hermandad; el súbdito, los colores y las armas de su señor.»

Estas frases, entresacadas del capítulo primero de la obra de Huizinga «El Otoño de la Edad Media», explican la necesidad de la heráldica y de su simbolismo convencional en una época en la cual todo sentimiento o toda entidad habían de traducirse, como sigue diciendo el mismo autor en fogosas y plásticas imágenes sensibles e incluso en el cadalso eran observados rigurosamente los honores debidos al rango y a la clase.

«No cabe insistir bastante—repite el propio Huizinga en la segunda parte de su libro—en que aquel aparato de bellas y nobles formas de vida alberga un elemento litúrgico que ha elevado el valor de las mismas a una esfera cuasi-religiosa. Sólo este elemento puede explicar la extraordinaria importancia que no sólo en la última Edad Media se ha concedido siempre a todas las cuestiones de precedencia y ceremonial. La estética de las formas de vida se revelaba ya en el aspecto cotidiano de la ciudad y el campo. La rigurosa jerarquía de las telas, los colores y las pieles encerraban a las distintas clases sociales en un marco externo que realzaba y protegía el sentimiento de dignidad. Ante todo rigen colores determinados.»

Perdónenos el curioso lector la extrema longitud de la cita en gracia a la calidad del texto transcrito que de manera magistral trata de explicar una circunstancia ya casi desaparecida en toda Europa y de la cual solamente hallaremos vestigios en pequeños grupos sociales aislados. Pues bien, la expresión figurativa más pura de este concepto del vivir cotidiano es la heráldica que poco a poco se va encerrando en reglas y preceptos cada vez más alejados de la realidad vital originaria hasta llegar al amaneramiento y al ridículo

conceptismo a que los tratadistas redujeron esta ciencia al finalizar la época barroca.

Todá esta jerarquización y las relaciones subsiguientes de obligaciones mutuas ya entre iguales ya entre superior e inferior que es la base de la estructura social europea en la Edad Media está fundada en dos principios, que son el pacto de vasallaje—el feudo—y los derechos hereditarios. Ambos tienen expresión plástica en el mundo de los blasones y si el primero va perdiendo importancia conforme avanzan los tiempos modernos, los segundos siguen constituyendo la entraña de todas las elocubraciones cancellerescas con las que se justifican expansiones territoriales y querellas sucesorias, hasta que la revolución francesa da al traste con todo este tinglado cancelleresco para substituirle con un nuevo mito el de la voluntad popular y la soberanía de la Nación o para decir mejor de las Naciones. Mito este no menos falso que el de la sangre real sobre el que descansa la Monarquía absoluta, al colocar el derecho y la razón en manos de la mitad más uno de los súbditos como antes los colocaba a merced de la voluntad de los príncipes.

Pero como en el Antiguo Régimen, cada tipo social inferior no era sino un reflejo de la constitución de otro más amplio, la entraña de las entidades familiares, ya fueran nobles, ya burguesas, era análoga a la del Estado basado en el derecho de primogenitura cuya correspondencia tenemos en los mayorazgos y vinculaciones, desde los que por su opulencia llegaban a constituir verdaderos estados, hasta los más modestos formados por unos cuantos prados de siega y un viejo caserío, que regularmente seguían el mismo orden de sucesión que la corona en los respectivos países. Véase por ejemplo como la tendencia castellana al preferir, a falta de varón agnado, los derechos hereditarios de las hembras en perjuicio de otros parientes más lejanos, ha sido un factor importantísimo en la estructura nobiliaria de los países del antiguo Imperio español.

Y es que toda estructura social tiene necesidad de justificarse en un fundamento de derecho que si en su origen puede corresponder a una razón auténtica, más tarde puede llegar a convertirse en pura fábula sin que por esto deje de carecer de valor y de eficiencia. Este elemento mítico que estuvo representado en la ciudad antigua por el patriciado, a la manera romana, lo encontramos en las ciudades de Castilla y León constituido por el grupo de los repobladores, enlazado estrechamente con la idea del hidalgo, como casta social preponderante en virtud de una pretendida pureza de sangre goda o al menos norteña. Son los doce linajes de Soria, los linajes nobles de Arévalo, y en Segovia, los linajes de los conquistadores de Madrid; los legendarios guerreros Día Sanz y Fernán García. Y véase como para acentuar este carácter mítico y convencional de la casta gobernante ni siquiera los caballeros que se sentaban en los bancos de la noble Junta y del Concejo, bajo el patrocinio de aquellos nombres pretendían otra cosa que una sucesión de tipo adoptivo ya que se suponía que ambos capitanes no habían tenido

sucesión natural y tan sólo por un acto voluntario habían erigido herederos de sus cuantiosos bienes y de su representación en el gobierno de los mismos y de la ciudad a la nobleza segoviana.

Si en realidad, como parece muy probable, estos caudillos de nuestra tierra no fueron sino cabezas de los bandos en que la poderosa nobleza ciudadana se disputaba los cargos concejiles no es menos cierto que toda nuestra vida urbana hasta muy entrado el siglo XIX descansaba sobre esta ficción y estuvo regulada por este dualismo que se refleja en el reconocimiento por los reyes castellanos en el famoso privilegio otorgado por Don Alfonso XI y confirmado por Juan I—en precioso documento que figura en esta exposición retrospectiva—en el que se reparten por igual los puestos del Ayuntamiento entre miembros de ambos linajes, cuyos jefes entonces parecen serlo un Día Sánchez de Virúes y otro Fernán García de la Torre, homónimos de los ya mentados conquistadores de la villa que andando los siglos había de llegar a ser corte de las Españas

El cronista Diego de Colmenares, en su famosa Historia, habla de los Contreras, Muñoces, Caros y Virueses como de las familias más antiguas en la ciudad. A estos hay que añadir además de los García de la Torre referidos, alcañías como la de los Ossorios, los de Herreros, los Cuéllar, los Serranos, los Alvarez, los Fernández de la Lama y los Avendaños o la nobilísima de los Ibáñez de Segovia a la que perteneció el historiador don Gaspar Ibáñez de Segovia, Marqués de Mondejar, gloria de la genealogía española cuya historia de su propia casa publicada modestamente bajo el nombre de su criado D. Juan Román y Cárdenas, admirable de sentido crítico y fundamental para el estudio de las familias segovianas, aparece expuesta en este certamen.

La mayor parte de estos apellidos extinguidos hoy en sus líneas mayores, dejaron de sonar en los anales de la ciudad y muchos de ellos son hoy llevados honradamente pero sin brillo alguno, por gentes de condición humildísima, que tal vez llevan en sus venas a través de variadas alianzas de segundones de segundones, la sangre de los antiguos regidores que justaban en la Huerta del Rey bajo los muros del Alcázar. Quizá a estos avatares se deba ese fondo de dignidad innata que se observa en el pueblo español y más de una vez oculta bajo la capa hecha girones de un mendigo el alma y aún la arrogancia física de un caballero.

A este núcleo primario de familias patricias se incorporan durante los siglos XIV y XV otras que llegan a la ciudad impelidas por muy varios motivos, a veces esta inmigración es consecuencia de discordias civiles, tan frecuentes durante toda la Edad Media, ocurridas en otras ciudades.

Muy pronto estas familias, ya sea por enlaces con la nobleza autóctona, ya por mercedes reales, logran afincar en su patria de adopción;

así los Cáceres, procedentes de la villa de su nombre, disfrutarán, por su fusión con los Ossorio de Virués, el señorío de Lobones, uno de los pocos cuyo dominio efectivo aún se mantiene en su descendencia; los del Aguila, venidos de Ciudad Rodrigo, la tenencia de la puerta de San Martín; los Heredia, de sangre aragonesa, el señorío de Vela-Gómez, convertido modernamente en marquesado; los Tapias, los Samaniegos, los Del Río, los Arévalos y Montalvos, oriundos del propio Arévalo; los Cepeda, de Tordesillas; los Bravo, de Laguna de Atienza, de cuyo castillo habían sido alcaldes; los Peraltas, que se decían descendientes de la casa real de Navarra; los Falconí, los Herrera, los Barros, los Bernaldo de Quirós y tantos otros que intervinieron activamente en las querellas de nuestra república para quedar luego olvidados sin más recuerdo que alguna laude funeral con una borrosa inscripción o un desgastado escudo de armas.

En los días turbulentos del rey Enrique el Desdichado, cuyo personal decaimiento se redime a los ojos de los segovianos por el sincero amor que profesó a la ciudad, surgen en ella familias de origen misterioso que llegan a ocupar elevados cargos en la corte y alcanzan la máxima calidad. Destaca entre ellas la estirpe notabilísima de los Arias Dávila, formadas por individuos de poderosa personalidad, el contador mayor Diego Arias Dávila, sus hijos el obispo don Juan y Pedrarias «el Bravo» o aquel otro Pedrarias, gobernador de Castilla del Oro, cuya vida parece arrancada de un libro de aventuras caballerescas y crueles. Linaje semejante y enlazado con éste es el de los González de la Hoz, a cuya magnificencia debemos una de las joyas de la arquitectura civil segoviana, la fachada de la que llaman «Casa de los Picos», que ostenta en la clave de su arco de entrada el sencillo blasón de este apellido: una hoz de plata en campo de azur.

No hay que olvidar entre los elementos integrantes de la nobleza castellana y aragonesa—aunque la genealogía tradicional haya preferido guardar silencio sobre este punto—, a algunas opulentas familias de conversos que en tiempo de los Reyes Católicos merecieron por su lealtad la protección decidida de éstos monarcas. En Segovia, el rabi mayor de la Sinagoga, al convertirse, obtuvo el privilegio de nobleza, y tomando por concesión real, el nombre de una ilustre familia andaluza, con el de Iñigo López Coronel, fué conocido de allí en adelante. El recelo que estos «cristianos» nuevos inspiraron a sus contemporáneos fué causa de terribles enconos, que aun mucho después se reflejaban en los expedientes contradictorios para el ingreso en las órdenes militares, impidiendo en ocasiones vestir el hábito a caballeros muy calificados.

El aposentamiento en el Alcázar de la corte de los últimos Trastámaras fué causa de que arribaran a Segovia, además de representantes de las grandes casas feudales, como los Pachecos o los Mendozas, personajes de la segunda nobleza, casi siempre hijodalgos cantabro-astures que ocupaban cargos palatinos y cuyos descendientes entraron pronto a formar parte de la Noble Junta; tales Ruy Fernández de Peñalosa, mayordomo de Catalina de Lancaster; Alonso

de Cascales, maestresala de Enrique IV, o aquel Pedro Machuca, llamado el de la plata por ser tesorero de la Casa Real de Moneda, y el otro Pedro o Perucho de Muncharaz, que tenía su casa solar en el país vasco, tan leales ambos al rey desdichado. Del mismo tipo son Andrés de Cabrera y Beatriz de Bobadilla, primeros Marqueses de Moya y progenitores de los Condes de Chinchón, figuras de importancia decisiva en la proclamación de Isabel la Católica, que por demostrarles su gratitud no dudó en desmembrar el patrimonio de la propia ciudad que la hizo reina, aunque luego en su testamento intentase reparar la injusticia cometida.

También del norte, principalmente de la montaña de Santander, con cuya costa mantuvieron siempre gran relación los segovianos por ser el puerto natural de Castilla para el comercio de la lana, procedían la mayor parte de los segundones de casas solariegas que vinieron a Segovia atraídos por la fácil riqueza que proporcionaba la industria de los paños.

Estos hidalgos, hecha fortuna como mercaderes, creían llegado el momento de dorar sus blasones, y tras de ganar ejecutoria, con oposición a veces violentísima del Concejo, dejaban profuso recuerdo de su estirpe en blasones de retablos, sepulturas y pergaminos.

La lectura de los documentos que forman los legajos de estos pleitos, es altamente instructiva cuando se trata de hacer un estudio acerca de la situación de la nobleza en los siglos xvi y xvii.

La gran afluencia de estas gentes se produjo a finales del siglo xv y durante la primera mitad del siglo xvi, época de apogeo industrial en la cual Segovia ha sido comparada por su esplendor burgués con la Florencia del cuatrocento y quizá podría serlo con mayor exactitud con la exuberante Barcelona de fines del siglo xix.

Estos grandes mercaderes, «señores de los paños», como los llama Colmenares, vivían fastuosamente y se codeaban con la nobleza a la cual pertenecían muchos. Dos familias típicas de pañeros que rayaron a gran altura y una de ellas llegó a emparentar con la propia casa ducal de la ciudad del Arno, fueron los Meléndez de Ayones—fabricantes de la famosa bayeta Meléndez—y los Xuárez de la Concha, señores de la villa de Lozoya y progenitores de los marqueses de este título. De ambas familias, se presentan en esta exposición numerosos documentos especialmente de la última, cuyos individuos se cuidaron mucho de adornar con ilustraciones de excelente armería los testimonios gráficos de su historia gentilicia.

La industria de los paños languideció durante el siglo xviii para desaparecer casi por completo al perderse las colonias americanas, pero aún en esta época de depresión, dos rumbosas familias de fabricantes, los Ortiz de Paz-Pérez de Estala y los Thomés, encargaron a los mejores pendolistas la ornamentación de sus flamantes pergaminos.

A fines del siglo xvii y al terminar la guerra de sucesión, varias familias segovianas recibieron en premio de sus servicios a los reyes o de su fidelidad a la causa de los Borbones, títulos de Castilla ge-

neralmente de marqués o de conde sobre sus antiguos señoríos. Los Messía de Tovar eran desde 1623. Condes de Molina de Herrera, los Avendaño, condes de los Villares, los Contreras, muy influyentes en la corte durante el reinado de los Felipes y que habían sido hecho por el cuarto rey de este nombre Condes de Covatillas y Vizcondes de Laguna de Contreras, recibieron de Carlos II en 1686 el Marquesado de Lozoya, los Aguilar-Zuazo, el Condado de Encinas en el año 1705; los Chaves de la Hoz, el Marquesado de Quintanar en 1713; los Suárez de la Concha el de la Fresneda en 1700, y los Marquez de Prado, ilustre familia del Espinar y ejemplo en España de lo que llaman los franceses «noblese de robe», el del Arco. Este título concedido por Carlos II en 1686, sirvió para honrar el mérito de D. Gaspar José Marquez de Prado y Peñaranda, caballero de Calatrava.

De singular carácter por estar vinculado a la fábrica de paños en tanto que esta industria durase y sin perjuicio de otra nobleza que hubiese venido disfrutando, es el privilegio otorgado por Carlos III a D. Laureano Ortiz de Paz, fundador de la estirpe de pañeros a quienes antes aludimos. Su yerno D. Tomás Pérez Estala, a quien immortalizó, Goya en un maravilloso retrato, logró reunir una importante colección artística y falto de descendencia varonil, casó a sus hijas, una con el Conde de los Villares y otra con el general Bouligny.

Paralelamente a la vida nobiliaria de la ciudad se desarrollaba la de los pueblos de la diócesis dividida en varias comunidades que aún se denominan de «villa y tierra». En el territorio que comprende la actual provincia de Segovia se observa una clara división tanto en el aspecto etnográfico como en el arqueológico que se refleja en la organización social. Esta división es en dos grandes zonas: la del nordeste, cuyas características encajan dentro de las líneas generales de la España norteña y montañesa y las del sudeste que se relaciona más bien con la España mudéjar de la llanura. En la primera predominan los edificios de piedra al estilo vasco-cantábrico; en la segunda, pobre en canteras, las casas de ladrillo o de adobe se adaptan al tipo mediterráneo-musulmán de patio central con galerías como ocurre en la propia Segovia.

Análoga diferencia hallamos en la distribución de la nobleza rural. En las villas de la zona del norte abundan los hidalgos en tal manera que en algunas de ellas, como Sepúlveda y Pedraza, es tal la abundancia de escudos en las fachadas que parece que todos los vecinos lo son, exactamente igual que en Vizcaya o Guipúzcoa.

«Sepúlveda es tierra de señores y Pedraza de pastores» reza un adagio popular, pero los ganaderos serranos igualaban en afán nobiliario a los propios descendientes del Conde Fernán González.

De tal se preciaban los González de Sepúlveda en cuyas manos estaba—y está—el vetusto castillo que conserva restos románicos

en sus cornisas. Un González de Sepúlveda fué ayo del Infante-Rey D. Alonso y de no haber sido por la temprana muerte de este príncipe, la familia hubiese alcanzado el máximo rango social como les ocurrió a los Cabrera al reinar su hermana Isabel.

Dos ramas de los González de Sepúlveda se disputaron largo y reñido la agnación de su casa. La causa visible del pleito fué sobre a cuál de las dos era lícito colocar sola y sin ninguna clase de brisura la cabeza degollada de moro que perpetuaba en su blasón la hazaña del antepasado común.

En Sepúlveda existía una asociación de linajes semejante a la de Segovia. También en Cuéllar existía una cofradía de nobles bajo el título de la Santa Cruz.

Las aldeas del llano se habían formado en torno de un caserío perteneciente a algún señor eclesiástico o laico, de quien solían tomar el nombre, y la mayor parte de los vecinos eran pecheros.

Torres y palacios, algunos de extrema modestia que no servían sino de paneras al señor, se alzaban en múltiples pueblos de la provincia: el de los Zúñiga en Aguilafuente, con las simbólicas cadenas orlando los ventanales esquinados, el de Navares de las Cuevas, el de los Marqueses de Castellanos en Juarros de Voltoya, el curiosísimo de los Ximénez de Zuazo en Paradinas, última evolución de la arquitectura castrense, la torre de los Mercado-Peñalosa en las Lastras del Pozo, la de los Arias Dávila en Valdeprados, la de los Ibáñez de Segovia en las Vegas y el pintoresco caserío de las Lastras de la Lama son ejemplares interesantes de la arquitectura civil no exenta a veces de pretensiones militares. Muchas de estas edificaciones aún se conservan, otras han sido mutiladas o bárbaramente destruidas, en época reciente.

Además existían los auténticos castillos de la gran nobleza como el de los Fonseca en Coca o en Cuéllar el de los Duques de Albuquerque. Los Duques de Frías sucesores de los condestables poseían la villa de Pedraza y su alfoz, con extensos pinares y enebrales hasta—dominio que fué del infortunado D. Alvaro—el condado de Castilnovo y los Condes del Montijo y de Fuentidueña, la herencia de los Luna en aquella villa fortificada. Con estos enlazaron los Condes de Baños en quienes habían recaído los mayorazgos de la Lama y de los Zuazo. Los estados del Marqués de Mondéjar, procedentes de la casa de Segovia, eran extensísimos en una zona a la que correspondían las Vegas de Matute, señorío erigido en vizcondado, y otros lugares.

Las posesiones del Conde de Puñoroostro, descendiente del Conductor Diego Arias, a quien según la leyenda otorgó el Rey Enrique cuanta tierra pudiera deslindar un caballo al galope hasta caer reventado, se extendían por el valle de Tejadilla hasta la Torre de Valdeprados, comprendiendo la ventilla de Pero-Gordo y los encinares de Guijas Albas. Otros Arias-Dávila o Arias de Virues, cuyo linaje enlazó con los Del Hierro, vizcondes de Palazuelos en Guada-

lajara, eran señores del lugar de Hermoro y recibían las alcabalas de Hoyuelos en donde labraron un bello palacio plateresco.

* * *

La revolución francesa y la invasión napoleónica sorprendieron a la nobleza segoviana descansando en una organización que todavía tenía raíces medievales. Conservaban aun intacto en nuestra tierra su patrimonio algunas grandes familias de categoría nacional que hemos mencionado. A los Marqueses de Paredes, de apellido Orovio, correspondía la representación de los Bravo de Mendoza—sangre del famoso comunero—de los Machuca, de los Del Río y de ramas segundas de los Arias-Dávila y los Contreras. Los condes de Bornos y Murillo, de cuantiosa fortuna, representaban a otros Contreras, a los Guevara, patronos de San Agustín, y a los Ramírez de Arellano.

En tanto los mayorazgos de Aguilar, Villafañe, Tapia-Serrano, López de Losa y Xuárez de la Concha así como el fundado por Jorge de Herrera y Doña María de Vivero, hija del primer vizconde de Altamira, se habían acumulado en el de Lozoya (Contreras-Girón) así como en el de Quintanar (Chaves-Girón) o de la Hoz, los de Salcedo de San Millán, el de Heredia—cuya casa llamada «de las cabezas» por el singular adorno de yelmos que bordea las dovelas de su portada, pasaron a habitar a fines del siglo XVIII o principios del XIX—y después de un dudoso pleito el de los Contreras de San Juan. Poco tiempo antes un pleito análogo había dividido los bienes de los Contreras blancos entre los marqueses de Lozoya y de Campo-Real. Se planteaba el problema de la agnación rigurosa y como documentos probatorios se amontonaron testimonios diplomáticos y epigráficos los cuales (copiados en un mamotreto infolio que compone casi un cubo perfecto), constituyen un tesoro de datos para la historia de esas familias.

Aun quedaba la varonía de los Meléndez, acababa de extinguirse la de los Peralta-Cascales, a los que por línea de mujer sucedieron los Condes de Mansilla, y estaba a punto de extinguirse la de los Montalvo. De otros Cascales habían sin duda heredado estos el magnífico palacio gótico de la calle real en la plazoleta de Oquendo que luego pasó a los Condes de Alpuente.

Un elemento nuevo aparece entroncando con la nobleza segoviana a consecuencia del establecimiento por Carlos III en el viejo Alcázar del Colegio de Artillería. El amor tiende pronto sus lazos entre cadetes y damiselas segovianas y la bizarra sangre de los jóvenes guerreros parece que va a resucitar antiguos deseos de gloria bélica al mezclarse con la de la pacífica aristocracia local de ganaderos y terratenientes. Surgen durante el siglo XIX algunas brillantes figuras militares que por su matrimonio afincan en nuestra ciudad. D. Francisco Xavier de Azpiroz Conde de Alpuente, casado con una Montalvo, el Brigadier Bustamante, director del Colegio de Artillería, con una Arévalo, el General Bouligny con Doña Josefa Pé-

rez de Estala y con la heredera de la casa de los Meléndez, el General D. Joaquín Ceballos Escalera y de la Pezuela, Marqués de Miranda de Ebro. Este siente un decidido interés por la historia segoviana y por la de la familia de su consorte cuyo archivo (perdido después por desgracia durante la guerra civil) se dedica a investigar y a clasificar. En él encuentra el curiosísimo testamento del Licenciado Sebastián de Peralta, que sirve a D. Carlos de Lecea para trazar el bosquejo biográfico de este singular personaje, y de él copia multitud de árboles genealógicos de familias segovianas que, salvados de la destrucción por una feliz casualidad, podemos ofrecer a la vista del público en esta exposición junto con la preciosamente miniada ejecutoria de nobleza de esta familia.

Una figura extraordinaria llena con su venerable ancianidad la Segovia del último tercio del siglo XIX; la de D. Juan de la Pezuela y Ceballos, capitán general del Ejército, Conde de Cheste y Marqués de la Pezuela, director de la Academia Española y caballero del Toisón de Oro, hijo del virrey del Perú D. Joaquín de la Pezuela, Marqués de Viluma. Aunque no segoviano de nacimiento, perdida para España su tierra natal, él mismo dijo en sentidos versos refiriéndose a nuestra ciudad «aquí mi patria hallé, mi patria nueva...» Tal vez no fuese ajena a su elección el parentesco que le unía con los Meléndez, reforzado por el matrimonio de su sobrino Ceballos con la primogénita de esta familia, cuando adquirió el vistoso caserón de los Contreras blancos, que había albergado a la corte de Felipe V, para instalar en él su residencia alhajada al gusto isabelino en un matiz que muy bien podría llamarse estilo Cheste. Literato romántico D. Juan de la Pezuela soñaba en una Edad Media fantástica y caballerescas al modo de Gustavo Doré. No podía menos de ser pródigo de su propia heráldica con la que, sin excesivo respeto a sus leyes, decoró sus muebles y vajillas, lucidamente representados en esta exposición, en las que obsequiaba a sus doctos compañeros o a las egregias personas que en su morada aposentaban, en un comedor cuyas sillas y vitrinas semejaban ventanales de catedral.

Hay en Segovia durante todo el siglo XIX una vida social de cierto relumbré, favorecida por la presencia del Colegio de Artillería y por la proximidad de la corte de jornada en La Granja. Las salas de los castizos caserones castellanos se decoran con guirnaldas de flores y papeles pintados y se llenan de muebles hechos con arreglo a modelos franceses que interpretan de modo pintoresco los artistas locales y en los que los últimos resabios pedantescos del estilo Imperio se funden con las ensoñaciones románticas. A veces en techos y muros se pintan en colores los blasones de los dueños de la casa. Heráldica un poco ramplona, la de esta época tardía. Las figuras se hacen pequeñas con relación al campo del escudo, se cuartela de un modo absurdo, sin concierto ni orden, obedeciendo más al capricho o vanidad del interesado que a razones históricas o genealógicas.

Muchos hidalgos progresistas prescinden del escudo de armas, como de la partícula en sus apellidos—que en España no significa más que el lugar del origen—y lo sustituyen por las iniciales de su nombre.

Otros en cambio sienten exarcerarse su orgullo de raza lo que les lleva a pretensiones exageradas. Los hijos de D. Gabino Thomé quieren entrar en la Junta de los Linajes aduciendo razones que no convencen a los miembros de la misma quienes rechazan su petición alegando que no descienden por línea de varón de antiguo linaje segoviano. Son, sin embargo, hidalgos reconocidos, pertenecen varios a la Maestranza de Ronda, pero su segovianismo es relativamente reciente y no les basta su calidad para ser admitidos sin condiciones. Como siempre sucede cuando una institución decae, por extraña paradoja, se extreman los distingos legales y se buscan interpretaciones quisquillosas de estatutos y constituciones. El ambiente nacional es desfavorable a las instituciones nobiliarias y ya son muchos los que miran a estas cosas con suficiencia. Por otra parte aún falta mucho para que la genealogía y la heráldica se consideren auxiliares de la historia y se estudien con criterio científico.

La Noble Junta de Linajes había sido la base de la estructura nobiliaria de la ciudad. Sus bienes cuantiosos procedían, según tradición, de la hacienda de los conquistadores de Madrid. Verdadero patriciado local había influido poderosamente en el concejo segoviano. En realidad constituía un poder paralelo al del Ayuntamiento. Organizaba justas y torneos en la Edad Media y más tarde juegos de cañas y cabalgatas mitológicas en ocasión de las visitas reales. Con el despotismo ilustrado se convirtió en reunión de gentiles hombres dóciles a las insinuaciones del soberano. Fué entonces cuando vendieron a la Corona extensas matas de pinares para ensanchar el real patrimonio. Ultimamente la Junta debió de llevar vida lánguida, pero no sabemos cuando dejó de existir legalmente. Tampoco está bien estudiado su funcionamiento. Parece que se exigía de entrada pertenecer a antiguo linaje segoviano, considerando tal a quien probase ser descendiente por línea de varón de individuo de la Junta. Esto llevaba casi forzosamente a la extinción pues conocida es la tendencia de las familias destacadas durante una época a terminar su generación en hembra, de manera que, si hoy se quisiera resucitar la corporación en los mismos términos estatuarios, apenas se encontrarían personas que pudieran pertenecer a ella. Por esto era necesario hacer excepciones y de hecho las hubo en diversos momentos. La lectura de las actas sería seguramente muy instructiva pero, según parece, el archivo ardió a fines del siglo xvii y los documentos que restan son relativamente modernos. Es común creencia que estas reuniones se celebraron primero en la iglesia de San Juan y más tarde en la de la Santísima Trinidad. No está claro a qué se debe el nombre de casa de los Linajes dado a la que tiene en su dintel las armas de los Falconi en la colación de San Esteban.

Jamás se dió en la historia de España un cambio tan brusco como el sufrido por la sociedad española después de la guerra de la independencia y el advenimiento al poder de los liberales.

Los señoríos fueron abolidos. Todavía se dan títulos de nobleza con igual denominación que las antiguas jurisdicciones, como el marquesado de Véla-Gómez a un Chaves o el Condado de Valprados a un Puñonrostro, pero otras la nomenclatura carece totalmente de sentido, como el caso del ingeniero autor del proyecto del canal de Isabel II a quien la reina decidió otorgar el condado de Lozoya sin prever el disgusto del entonces marqués de Lozoya D. Domingo de Contreras y Mencos, que en un arrebató de mal humor no vaciló en calificar a su homónimo de «conde acuático» ante la propia soberana. Don Atanasio Oñate y Salinas, descendiente por su madre de los González de Sepúlveda recibe el título de Conde de Sepúlveda y Vizconde de la Nava de la Asunción. Otro Arias-Dávila, en 1867, fué creado Conde de Guijas-Albas.

Las leyes desamortizadoras hacen inútiles los complicados pleitos por la posesión de los vinculos, cuyos memoriales ajustados y frondosos apéndices genealógicos tantos datos curiosos proporcionan al investigador. Aún en pleno siglo XIX, se promueve en Segovia un famoso pleito, porque un caballero, recién llegado de Galicia, pone en tela de juicio la legitimidad de ciertos mayorazgos que detentan conocidas familias de la nobleza segoviana. Es el último caso de una actividad en la cual sin duda nuestros abuelos distraían el ocio provinciano y en cuyo resultado tendrían puesta muchas veces toda su ilusión y su esperanza.

* * *

No tiene Segovia ni en cantidad ni en calidad una heráldica tan bella ni tan pura como la de Cáceres o Salamanca, pero sí lo suficientemente interesante para merecer un detenido estudio. En los primeros siglos, después de la repoblación, cuando la heráldica era una cosa viva, los blasones segovianos eran, como en todas partes, muy sencillos. En una estela procedente de Maderuelo aparecen signos cuartelados que pueden ser de carácter heráldico, pero el más antiguo emblema ya claramente heráldico, lo hallamos en una metopa del claustro de San Juan de los Caballeros y consiste en un simple pavés con una banda y bordura de aspas. Las mismas armas y en forma análoga pueden verse en dos de los sepulcros de los caballeros de los linajes en la capilla de Fernán García de la Torre, al interior de la misma iglesia, y solas o cuarteladas con las de otras familias en multitud de monumentos posteriores. Pintadas en colores pueden verse también sobre una tumba del siglo XIII, en la iglesia de San Nicolás y en la cenefa del arcosolio que cobija el túmulo.

El aprecio que se otorga a estas armas y su repetición constante nos ha llevado a suponer que tal vez se tratase de un emblema gentilicio común a las familias de la primitiva nobleza segoviana, armas colectivas como el águila de los linajes de Arévalo o las de Tejada y

Valdeosera o el valle del Baztán. Esta suposición se confirma por el hecho de que aparezcan simplificadas en el arca que encerraba los documentos de la Junta que hoy se conserva en el Archivo municipal.

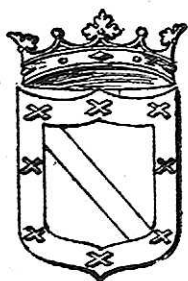
Del siglo xv hay ya numerosos escudos en los que, además de las armas descritas, aparecen los lobos de los Virues y los Ossorios, el losanjeado de los Cáceres, las lises de los Maldonados y la muralla invertida y los palos de los Contreras. A finales del xv y principios del xvi se ven mucho los escudos de los Del Río (un castillo de plata sobre ondas de azur en campo de gules), Arias Dávila («Aguila, castillo y cruz») y De la Hoz. Alguna vez estos blasones van partidos, raramente cuartelados y siempre por alguna razón y con arreglo a las leyes heráldicas. Sabido es que en buena doctrina solamente la línea agnada tiene derecho a usar las armas puras de cada linaje. Este precepto constantemente violado en la época moderna, no deja de tener eficacia en la Edad Media, cuando existía un vivo deseo de manifestar por signos plásticos y externos toda diferenciación. Hemos visto en Segovia blasones en los cuales sobre las armas primitivas aparecen elementos nuevos cargados en la forma que enseñan los manuales de heráldica, pero la manera más frecuente de brisar—esto es, de romper las armas primitivas de un linaje para distinguir las diferentes ramas del mismo—ha sido en Castilla desde muy antiguo el partirlas, terciarlas o cuartelarlas con las de alianzas sucesivas.

Veamos, por ejemplo, el escudo de cada rama de los Contreras, por ser un caso típico de este sistema de brisura. Las armas puras son en campo de plata tres palos de azur que de tiempo inmemorial aparecen partidas, de gules una muralla invertida y la bordura de azur cargada de seis aspas de oro. Son las armas de la rama mayor. A estas armas añaden los llamados Contreras blancos o Contreras de San Pablo, mantelado el león de oro en campo de azur de la princesa Angelina de Grecia, mujer de Diego de Contreras. La rama segunda del mismo tronco las cuartela con las de D.^a Leonor de Cepeda al aportar esta señora su mayorazgo a su matrimonio con otro Contreras (de plata un león rampante en su color). Todavía de esta rama se ha de desgajar otra, la descendencia de Luis de Contreras, que por su enlace con los Girón pone sobre el todo en escusón el conocido símbolo de esta ilustre casa y aun se intenta a fines del siglo xvii incorporar las armas de nuevos vínculos acumulados, los de Xuárez de la Concha, Tapia y López de Losa en forma tan poco afortunada, que no logra perpetuarse en lo sucesivo.

El barroquismo, con sus falsos cronicones y sus genealogías absurdas, que hacen descender a ganaderos enriquecidos de nuestra sierra, o a modestos hidalguillos montañeses del menos esperado infante godo, llena las piedras armeras de representaciones naturalistas contrarias a la propia esencia del arte heráldico. Encontramos escudos tan complicados como el de los Pérez de Pedraza, a quienes su afán de distinguirse del común de los mortales, llevó a sustituir la castiza z de su apellido por una x a todas luces extemporánea, o en-

gendros genealógicos cual el que bullía en la cabeza del sacristán Falconi de Guevara, copilador de los fantásticos documentos que figuran en uno de los más lujosos códices de esta exposición. No es de extrañar ni es cosa nueva en el campo de la «ciencia heroica», que la desbordada fantasía de algunos siga provocando en nuestros días discusiones más o menos bizantinas.

Nuestro deseo al dedicar la VIII Exposición de Arte Antiguo, originada por el Instituto Diego de Colmenares, a la genealogía y heráldica segovianas, es el de contribuir con una aportación documental a fomentar los estudios genealógicos y heráldicos en su doble aspecto artístico e histórico, tratando de esclarecer lo verdadero de lo falso con un criterio verdaderamente científico, tan lejano de los fabricantes de antepasados, como de los demolidores de escudos.



CATALOGO

CATÁLOGO

SALA I

Núm. 1.—Ejecutoria contra D. Alvaro Pérez de Guzmán sobre la posesión de términos, con sello de plomo. Valladolid, año 1425.

Exp.: Excmo. Ayuntamiento de Segovia. Arch. Municipal.

Núm. 2.—Privilegio de Juan II, sobre Moneda forera, con Signo del Rey y bellas orlas miniadas. Valladolid, año 1454.

Exp.: Excmo. Ayuntamiento de Segovia. Arch. Municipal.

Núm. 3.—Confirmación de un Privilegio sobre Moneda forera, otorgado por Enrique IV., con orlas miniadas y escudo central en el primer folio. Valladolid, año 1456.

Exp.: Excmo. Ayuntamiento de Segovia. Arch. Municipal.

Núm. 4.—Privilegio de los Reyes Católicos, concediendo un mercado franco. Encuadernado en el Libro 5° de becerro, que contiene otros privilegios, sobre el mismo asunto, con escudo de las Armas de Segovia en campo de gules. Segovia, año 1495.

Exp.: Excmo. Ayuntamiento de Segovia. Arch. Municipal.

Núm. 5.—Ejecutoria sobre la venta de cueros y corambres, con escudo Imperial, sobre fondo de azur en el primer folio. Valladolid, año 1543.

Exp.: Excmo. Ayuntamiento de Segovia. Arch. Municipal.

Núm. 6.—Ejecutoria contra el Cabildo y clerecía a causa de un pleito sostenido para reparación de fuentes y puentes, con sello de plomo. Valladolid, año 1544.

Exp.: Excmo. Ayuntamiento de Segovia. Arch. Municipal.

- Núm. 7.—Ejecutoria sobre los impuestos ordinarios y extraordinarios para el Servicio de las Armas, con escudo Imperial sobre fondo verde y sello de plomo. Valladolid, año 1545.
Exp. : Excmo. Ayuntamiento de Segovia. Arch. Municipal.
- Núm. 8.—Ejecutoria contra los Concejos y vecinos del Valle de Lozoya, con escudo Imperial y escudo de Segovia. Valladolid, año 1554.
Exp. : Excmo. Ayuntamiento de Segovia. Arch. Municipal.
- Núm. 9.—Bula pontificia sobre el Hospital de Sancti Spiritu. Bella encuadernación trabajada en oro, en la parte inferior de ella el escudo de Segovia. Año 1572.
Exp. : Excmo. Ayuntamiento de Segovia. Arch. Municipal.
- Núm. 10.—Pavés en madera policromada, con escudo cuartelado de Castilla y de León. Siglo xv.
Exp. : Museo Provincial de Segovia.
- Núm. 11.—Tabica, con las armas de los Del Río, procedente de la casa del Regidor segoviano Gonzalo del Río. Año 1550.
Exp. : Don Juan de Vera.
- Núm. 12.—Tabica con escudo de armas desconocidas, procedente de la casa del Regidor segoviano Gonzalo del Río. Año 1550.
Exp. : Don Juan de Vera.
- Núm. 13.—Real Carta Ejecutoria de Hidalguía ganada por D. Manuel Díaz y Contreras. Valladolid, 8 de Junio de 1826.
Exp. : Srta. Doña Pilar García.
- Núm. 14.—Pergamino con escudo de pincel sin identificar. Siglo XVIII.
Exp. : Excmo. Sr. Marqués de Lozoya.
- Núm. 15.—Documento de venta a favor de los señores don Pedro Perez y Salcedo, doña Isabel Ladrón de Guevara y Pérez y de sus hijos de la Capilla de San José y patronato de ella, sita en la iglesia de San Juan de la Villa de Pedraza de la Sierra (Segovia).
Exp. : Excmo. Sr. Marqués de Lozoya.

Núm. 16.—Real Carta Ejecutoria de Hidalguía ganada por Juan Sanz de Monroy, vecino de Pedrajas de San Esteban. Siglo xvii.

Exp.: Srta Doña Alfonsa de la Torre y de Rojas.

Núm. 17.—Certificación de armas dada por don Juan de Mendoza, Rey de Armas de Felipe IV, a pedimiento de don Francisco Frechel, Escribano de Provincias de la Corte. Madrid, 4 de Abril de 1656.

Exp.: Don Isidro Frechel.

Núm. 18.—Azulejo con las armas de los Fonseca, procedente del Castillo de Coca. Siglo xv.

Exp.: Ilustre Ayuntamiento de Coca (Segovia).

Núm. 19.—Genealogía de los Biédma. Encuadernación en cuero repujado con escudo policromado del linaje. Siglo xvii.

Exp.: Excmo. Sr. Conde de Sepúlveda.

Núm. 20.—Libro impreso con las armas de su autor don Luis Marcelo Bravo de Mendoza. Madrid, por Diego Díaz de Carrera, 1651.

Exp.: Biblioteca Pública de Segovia.

Núm. 21.—Armas de los Solares de Araujo y Riofrío. Siglo xviii.

Exp.: Don Mariano Quintanilla y Romero.

Núm. 22.—«Libro Verde» de Segovia, por el licenciado Francisco Arias de Verástegui, con escudo de Segovia en tinta negra en la parte inferior de la primera página. Año 1611.

Exp.: Excmo. Ayuntamiento de Segovia. Arch. Municipal.

Núm. 23.—«Genealogía de los Contreras de San Juan», manuscrito por el Lic. Diego de Colmenares. Siglo xvii.

Exp.: Excmo. Sr. Don Juan de Contreras y López de Ayala, Marqués de Lozoya.

Núm. 24.—Memorial Genealógico de don Martín Rodrigo de Contreras. Año 1655.

Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Lozoya.

Núm. 25.—Escudo pintado sobre folio de papel, cuartelado de Contreras Girón, Losa y Tapia. Siglo xvii.

Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Lozoya.

Núm. 26.—Real Despacho dado por Carlos II del Título de Marqués de Lozoya a favor de don Luis de Contreras y Xuárez de la Concha. Madrid, 26 de Junio de 1686.

Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Lozoya.

Núm. 27.—Real Despacho del Título de Vizconde de la Nava de la Asunción a favor de don Atanasio de Oñate, dado por Alfonso XII. Madrid, 25 de Octubre de 1880.

Exp.: Excmo. Sr. Conde de Sepúlveda.

Núm. 28.—Real Despacho del Título de Conde de Sepúlveda a favor de don Atanasio de Oñate, dado por Alfonso XII. Madrid, 25 de Diciembre de 1876.

Exp.: Excmo. Sr. Conde de Sepúlveda.

Núm. 29.—Real Carta Ejecutoria de Hidalguía dada a favor de don Francisco Rodríguez Benito, vecino de la villa de Rueda Madrid, 14 de Abril de 1710.

Exp.: Don José María Gómez de Bonilla.

Núm. 30.—Certificación de armas dada por don Juan Félix de Rújula y Vaca, Cronista, Rey de Armas de su Majestad, a petición de don Juan de Vera y de la Torre. Madrid, 1955.

Exp.: Don Juan de Vera.

Núm. 31.—Real Carta Ejecutoria de Hidalguía ganada por don Manuel y don Juan de Vera, dada por Carlos II, con escudo de Vera, partido de Lorenzana. Valladolid, 23 de Noviembre de 1697.

Exp.: Excmo. Sr. Conde de Sepúlveda.

Núm. 32.—Cédulas Reales, títulos, mercedes y servicios de Nobleza de la Casa de los Srs. Aguilares y otros instrumentos que manifiestan el lustre de esta Casa y los grandes méritos del Sr. don Alonso Aguilar. Dedicado, etc., a doña Francisca Bernarda de Hortega Lara, Chaves, Villafañe y Aguilar y Cardeña este año de 1687.

Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Lozoya.

Núm. 33.—Real Despacho de sucesión del Marquesado de Lozoya, dado por Amadeo a favor de don Luis de Contreras y Thomé. Madrid, 23 de Marzo de 1871.

Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Lozoya.

Núm. 34.—Códice de los Falconi, compuesto por don Juan Ladrón de Guevara Falconi de Contreras, Clérigo Presbítero Sacristán Mayor de la Santa Iglesia de Granada, con los escudos de sus linajes, árbol genealógico y capilla-entierro, todo ello magníficamente policromado. 20 de Marzo de 1582.

Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Lozoya.

Núm. 35.—Real Carta Ejecutoria de Hidalguía de la familia Orozco. Valladolid, 30 de Enero de 1560.

Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Lozoya.

Núm. 36.—Real Carta Ejecutoria de Hidalguía otorgada por Felipe II a pedimento de Pedro de Ceballos, vecino de la Villa de Estepa. Granada, 12 de Mayo de 1615.

Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Miranda de Ebro.

Núm. 37.—Información de Nobleza y armas de don José de Contreras y Mudarra, vecino de Málaga. Granada, 25 de Julio de 1684.

Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Lozoya.

Núm. 38.—Real Carta Ejecutoria de Hidalguía otorgada por Carlos V, a favor de Alonso de Tiedra, vecino de la Villa de Pedraza de la Sierra. Valladolid, 20 de Octubre de 1551.

Exp.: Iglesia Parroquial de San Martín de Segovia.

Núm. 39.—Real Carta Ejecutoria de Hidalguía otorgada por Felipe II a pedimento de Juan Bernaldo de Morales y Francisco Ramírez Herviana, vecinos de la Villa de Pedraza de la Sierra. Valladolid, 21 de Noviembre de 1579.

Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Lozoya.

Núm. 40.—Información y probanza de legitimidad e hidalguía de Antonio Pérez de Segovia. Segovia, 7 de Abril de 1539.

Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Lozoya.

Núm. 41.—Troquel con las Armas de la Casa de Vera. Siglo XIX.

Exp.: Don Juan de Vera.

Núm. 42.—Sello para lacre con las Armas del Vizcondado de Palazuelos. Siglo XVIII.

Exp.: Excma. Sra. Marquesa de Lozoya.

Núm. 43.—Sello para lacre de las Armas de don Luis de Contreras-Girón, Marqués de Lozoya. Siglo XVIII.

Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Lozoya.

Núm. 44.—Galón de librea, con las Armas de Contreras y Thomé. Siglo XIX.

Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Lozoya.

Núm. 45.—Bote farmacéutico, con las Armas de España, hecho en Segovia por don Daniel Zuloaga. Siglo XX.

Exp.: Don Ildefonso Moreno Herrero.

Núm. 46.—Pieza de plata con las Armas del Capitán General don Juan de la Pezuela, Conde de Cheste. Siglo XIX.

Exp.: Señores de Vidaechea-Solis.

Núm. 47.—Vajilla heráldica con las Armas del Marqués de la Pezuela. Siglo XIX.

Exp.: Señores de Vidaechea-Solis.

Núm. 48.—Bote farmacéutico blasonado con las Armas de la Ciudad de Segovia. Siglo XVIII.

Exp.: Don Ildefonso Moreno Herrero.

Núm. 49.—Real Carta Ejecutoria de Hidalguía del apellido Careaga, incorporado a la Casa de Belazquez del Puerco por don Antonio de Vega. Valladolid, 4 de Noviembre de 1586.

Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Lozoya.

Núm. 50.—Fundación del Mayorazgo de Hernando de la Vega, de la Orden de Santiago, de la Cámara del Rey, y doña Juana de Fonseca, su mujer, vecinos de la Villa de Tordesillas (Doña Juana era hija de don Francisco de Tordesillas, Regidor de la Ciudad de Segovia en 1509). Trae las Armas de Vega y Fonseca. Año 1517.

Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Lozoya.

Núm. 51.—Real Título de Alférez Mayor de la Villa de Tordesillas, dado por Felipe II a favor de Hernando de la Vega, vecino de la citada Villa. Valladolid, 11 de Abril de 1509.

Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Lozoya.

- Núm. 52.—Privilegio Real sobre el prado de las Chiviteras que goza el Mayorazgo que goza don Antonio de la Vega, vecino y Alférez Mayor de la Villa de Tordesillas. 17 de Abril de 1641.
Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Lozoya.
- Núm. 53.—Real Carta Ejecutoria de Hidalguía dada por Felipe II a favor de Diego López de Orozco, vecino de la Villa de Olmedo. Valladolid, 30 de Enero de 1560.
Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Lozoya.
- Núm. 54.—Plato heráldico con las Armas de Contreras-Girón. Siglo XIX.
Exp.: Instituto «Diego de Colmenares».
- Núm. 55.—Objeto de cerámica de Zuloaga, con escudo del Licenciado Diego de Colmenares. Siglo XX.
Exp.: Instituto Diego de Colmenares.
- Núm. 56.—Plato de cerámica con caballero blasonado. (Reproduce un motivo decorativo de la Torre de Hércules). Siglo XIX.
Exp.: Sr. Marqués de Miranda de Ebro.
- Núm. 57.—Azulejo del taller de Zuloaga, con las Armas de España. Siglo XX.
- Núm. 58.—Vajilla de porcelana con escudo del Capitán General Excmo. Sr. don Juan de la Pezuela. Año 1850.
Exp.: Señores de Vidaechea-Solís.
- Núm. 59.—Real Carta Ejecutoria de Hidalguía dada a pedimiento de Juan de Urquizu, vecino de la Villa de Madrid. Madrid, 20 de Diciembre de 1648.
Exp.: Don Luis Sánchez de Toledo.
- Núm. 60.—Real Carta Ejecutoria de Hidalguía otorgada por Felipe IV a favor de Pedro Meléndez Ayones, vecino de Segovia. Valladolid, 16 de Junio de 1636.
Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Miranda de Ebro.
- Núm. 61.—Real Carta Ejecutoria de Hidalguía otorgada por Felipe III a favor de Francisco, Antonio y Alejandro de Ayala, vecinos de la Villa de Legarda. Valladolid, 20 de Febrero de 1613, antepasados de D.^a Xaviera de Ayala, Condesa de Cheste.
Exp.: Don Luis Felipe de Peñalosa y Contreras.

- Núm. 62.—Escudos con las Armas de López, Borcos, Barnuevo, Gómez Manrique y Elorza. Siglo XVIII.
Exp.: Don Luis Sánchez de Toledo.
- Núm. 63.—Real Carta Ejecutoria de Hidalguía ganada por Diego de Viñasque Pre-Moretín Valladolid, 15 de Septiembre de 1558.
Exp.: Don Luis Sánchez de Toledo.
- Núm. 64.—Real Carta Ejecutoria de Hidalguía dada por Felipe II a favor de Pedro de Ampuero Abeiza. Valladolid, 3 de Agosto de 1584.
Exp.: Don Luis Sánchez de Toledo.
- Núm. 65.—Real Carta Ejecutoria de Hidalguía dada por Felipe IV a favor de Andrés de Junguito, Escribano del Número de Logroño. Valladolid, 6 de Marzo de 1628.
Exp.: Don Luis Sánchez de Toledo.
- Núm. 66.—Certificación de Armas dada por don José Alfonso de Guerra, Rey de Armas de Carlos II, a petición de don Juan Antonio de Zelaya. Madrid, 4 de Agosto de 1629.
Exp.: Don Luis Sánchez de Toledo.
- Núm. 67.—Escudo de Armas de don Luis Sánchez de Toledo y Artacho. Siglo XIX.
Exp.: Don Luis Sánchez de Toledo.
- Núm. 68.—Escudo de Armas de la familia Sañudo. Siglo XVIII.
Exp.: Don Luis Sánchez de Toledo.
- Núm. 69.—Pergamino con el escudo de los Zelaya. Siglo XVII.
Exp.: Don Luis Sánchez de Toledo.
- Núm. 70.—Escudo dibujado a pluma con las Armas de López, Fernández de Córdoba y Benavides. Siglo XVIII.
Exp.: Don Luis Sánchez de Toledo.
- Núm. 71.—Medallón con el escudo del Capitán de Reales Guardias, Coronel don Joseph de Zelaya. Siglo XVIII.
Exp.: Don Luis Sánchez de Toledo.

Núm. 72.—Certificación de Armas de los apellidos García, Jorge y Tejada dada por don Antonio Gómez Arévalo, Cronista General de la Majestad Católica de Felipe V, con escudo terciado en palo. Madrid, 25 de Febrero de 1718.

Exp.: Don Luis Sánchez de Toledo.

Núm. 73.—Repostero con las Armas de Zelaya. Siglo xvii.

Exp.: Don Luis Sánchez de Toledo.

Núm. 74.—Escudo cuartelado de las Armas de López, Borcos, Bar-nuevo y Gómez Manrique, en punta de Elorza. Siglo xviii.

Exp.: Don Luis Sánchez de Toledo.

Núm. 75.—Plato heráldico con las Armas de los Peñalosa. Siglo xx.

Exp.: Don Luis Felipe de Peñalosa y Contreras.

Núm. 76.—Plato heráldico con el escudo de los de Vera. Siglo xx.

Exp.: Srs. de Vera.

Núm. 77.—Plato heráldico con el escudo de Contreras Girón. Si-glo xx.

Exp.: Sra. Viuda de Peñalosa.

Núm. 78.—Real Carta Ejecutoria de Hidalguía otorgada por doña Juana a favor de don Pedro Xuárez. Letra capital con las Armas de Xuárez. Valladolid, 14 de Enero de 1514.

Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Lozoya.

Núm. 79.—Testamento de Pedro de la Concha y Elvira Xuárez, su mujer. Trae las Armas partidas de ambos cónyuges. Ante Diego de Tapia en Segovia, a 14 de Diciembre de 1515.

Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Lozoya.

Núm. 80.—Testamento de don Cristóbal Xuárez de la Concha—hijo de don Pedro de la Concha y Elvira Xuárez—casado con doña María de Barrientos. Contiene las Armas de Xuárez de la Concha y Barrientos. Ante Diego de Tapia en Segovia, a 4 de Febrero de 1525.

Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Lozoya.

Núm. 81.—Testamento de Pedro Xuárez, con las Armas de Xuárez. Ante Diego de Tapia, en Segovia, a 9 de Diciembre de 1528.

Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Lozoya.

- Núm. 82.—Testamento de don Antonio Xuárez de la Concha y de doña Beatriz Belázquez, con las Armas de ambos linajes. Ante Diego de Tapia, en Segovia, a 18 de Agosto de 1529.
Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Lozoya.
- Núm. 83.—Testamento de D. Antonio Xuárez de la Concha, con los escudos de armas del testador y de D.^a Francisca de Montalvo y Bracamonte, su mujer. Ante Francisco de Ovalle, Madrid, 18 de Diciembre de 1599.
Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Lozoya.
- Núm. 84.—Certificación y testimonio de Despacho del Avito de San Juan, de Juliano Nerli Suárez de la Concha, con las armas de los Suárez de la Concha. 16 de Junio de 1637.
Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Lozoya.
- Núm. 85.—Probanza de filiación «ad perpetuam» de la Executoria que ganó D. Pedro Xuárez, en 14 de Enero de 1515; contiene las armas de Xuárez de la Concha. Ante Manuel Ximilío en Segovia, 1 de Enero de 1639.
Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Lozoya.
- Núm. 86.—Real Carta Ejecutoria de Hidalguía a favor de D. Sebastián Xuárez de la Concha y Montalvo, con las armas de los Xuárez de la Concha. Valladolid, 30 de Septiembre de 1643.
Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Lozoya.
- Núm. 87.—Traslado hecho a petición de D. Juan Xuárez de la Concha de Real Carta Ejecutoria de Hidalguía, con las Armas de la Concha y Xuárez. Ante Antonio de Junguito. Segovia, 16 de Septiembre de 1644.
Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Lozoya.
- Núm. 88.—Plato heráldico, con los escudos de Castellarnau, Lleopart, Campos y Contreras. Siglo XIX.
Exp.: Sra. Vizcondesa de Altamira.
- Núm. 89.—Arbol genealógico de los Buisán, con escudo. Siglo XIX.
Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Miranda de Ebro.
- Núm. 90.—Escudo de pincel, compuesto de Meléndez Ayones, Astara, Pantoja, Pezuela; Peralta, Contreras, Peñalosa, Salcedo; Mendoza, Aguilar, Belicia, Sánchez, Aragón, Ceballos, Gimilío, Heredia, Velasco, Escudete de Ceballos Escalera. Siglo XIX.
Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Miranda de Ebro.

Núm. 91.—Escudo partido de Menéndez Ayones, Ceballos-Escalera, Marquesado de Miranda de Ebro. Siglo XIX.

Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Miranda de Ebro.

Núm. 92.—Arbol genealógico de los Gimilio, con escudo del linaje. Siglo XX.

Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Miranda de Ebro.

Núm. 93.—Armas de Meléndez Ayones, Guevara, Falconi, Peralta, Contreras, Pantoxa, Pezuela, Peñalosa, Salcedo, Zúñiga. Siglo XIX.

Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Miranda de Ebro.

Núm. 94.—Arbol genealógico de D. Miguel Martínez de Ranedo y D.^a María de Guzmán y Cárdenas, vecinos de la Villa de Madrid, con los escudos de armas de ambos consortes. Siglo XVIII.

Exp.: Srta. D.^a Pilar García.

Núm. 95.—Arboles genealógicos blasonados, siglo XIX, que comprenden:

1.º Meléndez e Yturrizas, con los escudos de Meléndez Ayones, Vargas, López, Giménez, Berganza y Salcedo.

2.º Orozcos y Buisanes, con los escudos de Orozco, partido de Buisán, Morales, Junguito, Miramontes y de la Torre.

3.º Manueles y Buitragos con los escudos de Segovia, Manuel e Ybáñez.

4.º Suárez de la Concha, con los escudos de la Concha, Orozco, Barrón e Ybáñez.

5.º Buisanes, con los escudos de Ocón, López, Arcaute, Buisán, Berrio y Birúes.

6.º Zamoras, con los escudos de Ocampo, Osorio, Fonseca, Rojas, Tapia, Berrio, Porres, Pezuela, Maldonado, Buisán, Arcaute, Carvajal, Arellano y Peñalosa.

7.º Gimilios, con los escudos de Berrio, Vázquez, Campo, Orozco, Arcaute, Buisán, Gimilio-Salazar, Martínez, Palomino, Meléndez Ayones, Peñalosa y de Vera.

8.º Mayorazgo de Anaya en Totana, con los escudos de Montalvo y Castillo-Peralta.

9.º Capellanía de Cáceres, Velicia y Buitrago, con los escudos de Peralta, Velicia y Cáceres.

10. Barrones, con los escudos de Barrón, Aguilar, Orozco, Astara, Sánchez, Peralta y Aza.

11. Orozcós, con el escudo cuartelado de Orozco, Buisán, Berrio y Morales.
12. Ortega, con los escudos de Patiño y Del Río.
13. Pazes, con los escudos de Tovar, Manuel, Paz, Peralta y Paz.
14. Vínculo de doña Ana González, con los escudos de González-Quirós y Artacho.
15. González Dávila, con los escudos de Avila y González-Dávila.
16. González Espinosa, con los escudos de González-Espinosa y Contreras-Girón.
17. Troche, sin escudos.
18. González Bernaldo, con los escudos de González, Bernaldo y Segovia.
19. González, con los escudos de Vargas de la Hoz, Dávila, Espinosa y González.
20. González y Ledesma, con el escudo cortado de ambos linajes.
21. González, con los escudos de Dávila, Ledesma, Rivera y González.
22. Riofrío y Portillo, con los escudos de Riofrío, Biedma y González.
23. Jaramillos, con los escudos de Palomino y Trespalcios.
24. Yanguas, con los escudos de Gutiérrez.
25. Meléndez, con los escudos de Meléndez, Chaves, Girón y Trespalcios.
26. Junguitu, con el escudo partido de Junguitu-Astara.
27. Barros, Peraltas, Cascales, con los escudos de Barros y Cascales.
28. Salcedos, con los escudos de Reinoso y Salcedo.
29. Sanz Merino, con los escudos de La Lama y Fernández.
30. Del Río, Sanz Merino, con los escudos de Del Río, Dávila, Quirós, Vélez de Guevara y Aragón.
31. Tapia, con los escudos de Tapia, Velázquez y Montalvo.
32. Ceballos-Escalera, con los escudos de Sánchez de Aragón, Ceballos-Escalera, Prieto, Sánchez y Pezuela.
33. Avendaño, con los escudos de Contreras, Heredia, Avendaño, Cáceres, Manso, Enríquez, Velasco, La Torre, Zúñiga y Vargas.

34. González Arcaute, con los escudos de Tamayo, Rojas, Arcaute y O'Kanelam.
35. Heredia, con los escudos de Maldonado, Dávila, Arias y Cisneros
36. Tovar y Paz, con los escudos de Castro y Tovar-Paz.
37. Peralta, con el escudo cuartelado de Peralta, Ulloa, Fonseca y Heredia.
38. Peraltas, con los escudos de Peralta y Maldonado-Guevara.
- 39.—Peralta, con el escudo de Ulloa.
40. Peraltas (Marqueses de Falces), con los escudos de Peralta, Daza y Ocampo.
41. Otálora, con el escudo del linaje.
42. Bernaldo de Quirós, con los escudos de Solier y cuartelado de Quirós, Segovia, Rivera e Ybáñez.
43. Centeno, con los escudos de Arteaga, Reinoso, Daza y Salcedo.
44. Meléndez-Contreras, con el escudo de Contreras.
45. Herrera, con el escudo del linaje.
46. Obra pía de Centeno, con el escudo cuartelado de Arteaga
47. Velicia y Virues, con los escudos de ambos linajes.

Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Miranda de Ebro.

Núm. 96.—Escudo de Armas del General Santiago, óleo sobre lienzo. Siglo XIX.

Exp.: Sra. Marquesa viuda de Cañada-Honda.

Núm. 97.—Escudos acolados con las Armas de Heredia y alianzas. Talla en madera. Siglo XVII.

Exp.: Sra. Marquesa viuda de Cañada-Honda.

Núm. 98.—Escudo de los apellidos Dorda y Losa. Siglo XIX.

Exp.: D. José de Dorda y Angulo.

Núm. 99.—Escudo con las Armas de Peñalosa, Contreras y Meléndez Ayones y Mencos. Siglo XIX.

Exp.: D. Luis Felipe de Peñalosa y Contreras.

Núm. 100.—Escudos de los Velázquez del Puerco y Rojas. Siglo XIX.

Exp.: Srta. D.^a Alfonsa de la Torre y de Rojas.

Núm. 101.—Privilegio Real dado por Juan II a la Villa de Sepúlveda, 31 de Mayo de 1420.

Exp.: Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Sepúlveda.

Núm. 102.—Escudo de Armas de los Lecea. Siglo XIX.

Exp.: Srta. D.^a María Romero de Lecea.

Núm. 103.—Escudo de Armas de los Gómez de Bonilla. Siglo XIX.

Exp.: D. José María Gómez de Bonilla.

Núm. 104.—Repostero con las Armas del Antiguo e Ilustre Solar de Tejada. Real Fábrica de Tapices. Siglo XX.

Exp.: D. Jesús Larios Martín.

Núm. 105.—Escudo de Armas de Contreras-Girón. Siglo XIX.

Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Lozoya.

Núm. 106.—Ex libris con las Armas del Solar de Tejada y en escusón las de Larios. Siglo XX. (Dibujado por don Faustino Alvarez, jefe del gabinete de dibujo de la Real Fábrica de Tapices).

Exp.: Sta. D.^a María Luz Larios y Teijeiro.

Núm. 107.—Escudo de pincel con las Armas de la Casa de Vera. Siglo XIX.

Exp.: D. Juan Vera.

Núm. 108.—Escudo de Armas de la familia Enamorado. Madera estofada. Siglo XX.

Exp.: D. José Enamorado.

Núm. 109.—Escudo pintado óleo sobre lienzo, con las Armas de Zelaya. Siglo XVII.

Exp.: D. Luis Sánchez de Toledo.

Núm. 110.—Pendón bordado de la Villa de Sepúlveda. Siglo XVII.

Exp.: Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Sepúlveda.

Núm. 111.—Arbol genealógico de los González de Sepúlveda. Siglo XVIII.

Exp.: D. José María Gómez de Bonilla.

Núm. 112.—Repostero con las Armas centrales de los Condes de Cerdillo. En los ángulos de López de Ayala, Ordóñez de Villquirán, Manrique y Francos Siglo XIX.

Exp.: Excma. Sra. D.^a Constanza López de Ayala y Morenes, Marquesa de Lozoya, y de Villanueva del Castillo.

Núm. 113.—Repostero con las Armas centrales de los Vizcondes de Palazuelos. En los ángulos de Roxas, Robles, Parexa y Arias-Dávila. Siglo XIX.

Exp.: Excma. Sra. Marquesa de Lozoya.

Núm. 114.—Arbol genealógico del sargento don Higinio García. Siglo XIX.

Exp.: D. Modesto Fraile y Cuéllar.

Núm. 115.—Escudo de Armas del Mariscal de Campo D. Juan de Bouligny. Siglo XVIII.

Exp.: Museo Provincial de Bellas Artes de Segovia.

Núm. 116.—Escudo pintado sobre madera con las Armas de los Pezuela. Siglo XIX.

Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Miranda de Ebro.

SALA II

Núm. 117.—Dalmática bordada con las Armas del obispo de Segovia don Juan Arias-Dávila. Siglo XV.

Exp.: Excmo. Cabildo Catedral de Segovia.

Núm. 118.—Códice miniado con el escudo del obispo de Segovia don Juan Arias-Dávila. Siglo XV.

Exp.: Excmo. Cabildo Catedral de Segovia.

Núm. 119.—Real Carta Ejecutoria de Hidalguía otorgada por Felipe II a favor de Gómez de Portillo. Valladolid, año 1594.

Exp.: Excmo. Cabildo Catedral de Segovia.

Núm. 120.—Real Carta Ejecutoria de Hidalguía, otorgada por Felipe II a favor de Pedro del Castillo y Toledo, Valladolid, año 1652.

Exp.: Excmo. Cabildo Catedral de Segovia.

- Núm. 121.—Portada de manuscrito con las Armas de su autor el Bachiller Juan García Ruiz de Castro, dibujado a pluma. Siglo xvi.
Exp.: Excmo. Cabildo Catedral de Segovia.
- Núm. 122.—Escudo bordado en seda e hilos de oro y plata, con las Armas de Velarde. Siglo xvii.
Exp.: D. Pedro Escribano.
- Núm. 123.—Escudo Real cuartelado de Castilla y León, bordado en seda e hilos de oro y plata. Siglo xviii.
Exp.: D. Pedro Escribano.
- Núm. 124.—Privilegio de Alfonso VIII sobre la concesión del castillo de Olmos. Signo del Rey. Maqueda, año 1166.
Exp.: Excmo. Ayuntamiento de Segovia. Arch. Municipal.
- Núm. 125.—Privilegio de Alfonso X, dando normas al Ayuntamiento sobre régimen interno. Signo del Rey y sello de plomo. Segovia, año 1256.
- Núm. 126.—Libro llamado de la bolsilla; contiene todos los privilegios sobre división de términos concedidos a la ciudad. Signo rodado de Alfonso X. Escudo cuartelado de Castilla y de León. Bolsa de cuero para sello de plomo, que falta. Segovia, año 1237.
Exp.: Excmo. Ayuntamiento de Segovia. Arch. Municipal.
- Núm. 127.—Privilegio rodado de Sancho IV, sobre términos. Signo del Rey y escudo cuartelado de Castilla y León. Burgos, año 1278.
Exp.: Excmo. Ayuntamiento de Segovia. Arch. Municipal.
- Núm. 128.—Privilegio de Alfonso X, sobre exención de pechos. Signo del Rey. Escudo cuartelado de Castilla y de León. Segovia, año 1278.
Exp.: Excmo. Ayuntamiento de Segovia. Arch. Municipal.
- Núm. 129.—Privilegio de Fernando IV, sobre límites. Signo del Rey y escudo cuartelado de Castilla y de León. San Esteban de Gormaz, año 1293.
Exp.: Excmo. Ayuntamiento de Segovia. Arch. Municipal.

- Núm. 130.—Privilegio de Fernando IV, sobre esención de pechos. Signo del Rey y escudo. Segovia, año 1301.
Exp.: Excmo. Ayuntamiento de Segovia. Arch. Municipal.
- Núm. 131.—Privilegio de Alfonso XI, sobre una donación al Monasterio de Santa María de la Sierra. Signo del Rey y escudo. Valladolid, año 1336.
Exp.: Excmo. Ayuntamiento de Segovia. Arch. Municipal.
- Núm. 132.—Privilegio de Juan I, sobre límites. Signo del Rey y escudo. Burgos, año 1379.
Exp.: Excmo. Ayuntamiento de Segovia. Arch. Municipal.
- Núm. 133.—Privilegio de Juan II, sobre una merced de agua para los Reales Alcázares. Signo del Rey y escudo. Valladolid, año 1435.
Exp.: Excmo. Ayuntamiento de Segovia. Arch. Municipal.
- Núm. 134.—Real Carta Ejecutoria de Hidalguía dada por Carlos V a favor de Antonio de Curiel, vecino de la Villa de Peñafiel. Valladolid, año 1539.
Exp.: D.^a María Victoria de Ayala, viuda de Varela.
- Núm. 135.—Real Carta Ejecutoria de Hidalguía, otorgada por Felipe II a favor de Pedro Ortíz de Careaga, vecino de Cuéllar. Valladolid, 4 de Noviembre de 1586.
Exp.: D.^a María Victoria de Ayala, viuda de Varela.
- Núm. 136.—Información hecha por don Gaspar de Figueroa y Mendoza, vecino de Cuéllar, sobre su nobleza e hidalguía y la de sus hijos. Año 1611.
Exp.: D.^a María Victoria de Ayala, viuda de Varela.
- Núm. 137.—Nombramiento de Familiar del Santo Oficio a favor de don Alonso Velasco, vecino del lugar de Coxeces de Iscar. 6 de Junio de 1611.
Exp.: D.^a María Victoria de Ayala, viuda de Varela.
- Núm. 138.—Bula dada por Clemente VIII a favor de don Pedro de Arteaga. Manuscrita y sello de plomo con las Armas del Pontífice.
Exp.: D.^a María Victoria de Ayala, viuda de Varela.

- Núm. 139.—Nombramiento de Caballero de Mesina a favor de don Antonio de Yrurzím. Año 1627.
Exp.: D.^a María Victoria de Ayala, viuda de Varela.
- Núm. 140.—Real Carta Eejecutoria otorgada por Felipe II a favor de don Hernando Poblet de la Serna y su mujer, doña Isabel. 26 de Noviembre de 1590.
Exp.: D. Antonio G. Molinero y Pérez.
- Núm. 141.—Vajilla heráldica con el escudo de Pérez de Isla. Siglo xx.
Exp.: D. Jesús Carrasco-Muñoz y Pérez de Isla.
- Núm. 142.—Escudo de Armas del apellido Larios. Siglo xx.
Exp.: D. Jesús Larios Martín.
- Núm. 143.—Lienzo con escudo de los Manrique. Siglo xviii.
Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Lozoya.
- Núm. 144.—Escudo de Armas de don Manuel Larios Martínez de Pinillos, Ramírez de Arellano y Larios. Siglo xx.
Exp.: D. Jesús Larios Martín.
- Núm. 145.—Escudo de Armas de los apellidos Dorda y Gaviria. Siglo xx.
Exp.: D. José de Dorda y Angulo.
- Núm. 146.—Escudo de Armas de los Tomé y Villarroel. Siglo xx.
Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Lozoya.
- Núm. 147.—Capillo con escudo bordado de Peralta - Cascales. Siglo xvii.
Exp.: Iglesia parroquial de la Santísima Trinidad de Segovia.
- Núm. 148.—Dalmática bordada con el escudo de Armas del Arcipreste don Fernando Solier. Siglo xvi.
Exp.: Iglesia parroquial de San Martín, de Segovia.
- Núm. 149.—Repostero con las Armas de los Márquez de Prado. Siglo xix.
Exp.: Excmo. Sr. Marqués del Arco.

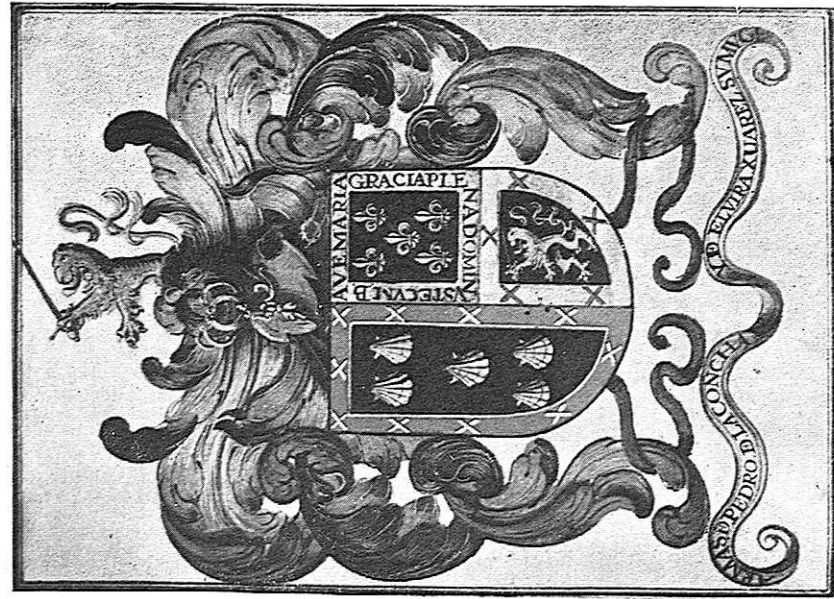
- Núm. 150.—Repostero con las Armas de los Isla-Fernández. Siglo xx.
Exp.: Sr. Conde de Isla-Fernández.
- Núm. 151.—Naveta para incienso, de plata, procedente de la antigua capilla del Hospital de Sancti Spiritu, con el escudo de Segovia en la peana. Año 1681.
Exp.: Excmo. Ayuntamiento de Segovia. Arch. Municipal.
- Núm. 152.—Cinco sellos de plomo de diferentes reinados.
Exp.: Excmo. Ayuntamiento de Segovia. Arch. Municipal.
- Núm. 153.—Escudo forjado en hierro con las Armas de la Villa de Sepúlveda. Siglo xx.
Exp.: Ilustre Ayuntamiento de Sepúlveda.
- Núm. 154.—Escudo de la familia Mencos. Siglo xix.
Exp.: D. Luis Felipe de Peñalosa.
- Núm. 155.—Arbol genealógico del Licenciado Gutiérrez Velázquez, del Consejo del Rey don Juan II. Impreso del siglo xvii.
Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Miranda de Ebro.
- Núm. 156.—Arbol genealógico del vínculo de Gómez de la Hoz e Isabel Arias. Impreso del siglo xvii.
Exp.: D. Luis Felipe de Peñalosa.
- Núm. 157.—Título de Conde de Cheste y Grandeza de 1.ª clase a favor de don Juan Manuel González de la Pezuela, otorgado por Isabel II. Madrid, 5 de Abril de 1864.
Exp.: D. Luis Felipe de Peñalosa.
- Núm. 158.—Arbol genealógico del Mayorazgo de los Cáceres. Siglo xviii.
Exp.: D. Ricardo de Cáceres y Torres.
- Núm. 159.—Probanza de Filiación «ad perpetuam», hecha de pedimento del señor Sebastián Xuárez de la Concha, Señor de la Villa de Lagunillas. Año 1573.
Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Lozoya.
- Núm. 160.—Discurso de algunos linajes que el Cardenal don Francisco de Mendoza y Bobadilla dió al Rey don Felipe II (El Tizón de la Nobleza). Tralado manuscrito hecho por don Juan de Bouligni en 31 de Marzo de 1782.
Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Lozoya.

- Núm. 161.—Arbol genealógico de la Casa Enriquez y su derivación por las líneas de los Señores de Campo Redondo. Impreso del siglo XVIII.
- Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Miranda de Ebro.
- Núm. 162.—Escudo de Armas de los Machuca de Orvita. Siglo XIX.
- Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Miranda de Ebro.
- Núm. 163.—Arbol genealógico de varonía de los Contreras-Pamo. Impreso del siglo XVIII.
- Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Lozoya.
- Núm. 164.—Arbol genealógico del Patronazgo de la Fundación de Gonzalo de la Cárcel y Catalina Sedeño. Impreso del siglo XVIII.
- Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Miranda de Ebro.
- Núm. 165.—Arbol genealógico del Patronazgo de la Capellanía fundada por el Licenciado don Manuel Velicia. Impreso del siglo XVIII.
- Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Miranda de Ebro.
- Núm. 166.—Estela con representaciones heráldicas, procedente del lugar de Maderuelo. Siglo XII.
- Exp.: Comisaría Provincial de Excavaciones.
- Núm. 167.—Escudo monacal en piedra caliza. Siglo XIII.
- Exp.: Museo Provincial de Segovia.
- Núm. 168.—Escudo cisterciense procedente del Monasterio de Sacramenia. Siglo XVIII.
- Exp.: Sra. Viuda de Colorado.
- Núm. 169.—Escudo en cerámica de Zuloaga, con las Armas de los Marqueses de Quintanar. Apellido Chaves. Corona de Grande de España. Siglo XX.
- Exp.: Instituto Diego de Colmenares.
- Núm. 170.—Repostero con las Armas de los Drake, Marqueses de Cañada Honda. Siglo XX.
- Exp.: Marquesa Viuda de Cañada Honda.
- Núm. 171.—Escudo de pincel, con las Armas de los Cuéllar. Siglo XX.
- Exp.: D. Modesto Fraile y Cuéllar.

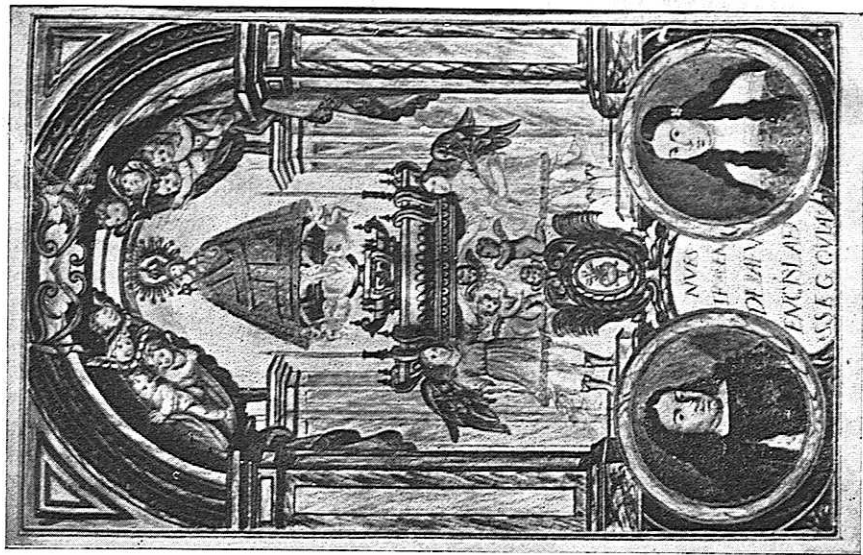
- Núm. 172.—Escudo de pincel, con las Armas de los Fraile. Siglo **xx**.
Exp.: D. Modesto Fraile y Cuéllar.
- Núm. 173.—Casulla bordada con escudo de Guevara, partido de Tapia. Siglo **xvii**.
Exp.: Iglesia Parroquial de la Santísima Trinidad de Segovia.
- Núm. 174.—Tesis doctoral impresa en seda, con escudo de D. José Joaquín de Riofrío, Araujo, Rivadeneira, Santo Domingo, Ladrón de Guevara, Espinar, Daza, Tapia, Guzmán y González. 22 de Marzo de 1764.
Exp.: Sres. de Jimeno Catáneo.
- Núm. 175.—Gran Frontal bordado con las Armas del obispo de Segovia D. Fadrique de Portugal. Siglo **xvi** (primer decenio).
Exp.: Excmo. Cabildo Catedral de Segovia.
- Núm. 176.—Escudo de Armas de los de La Infanta. Siglo **xx**.
Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Lozoya.
- Núm. 177.—Tesis doctoral impresa en seda, correspondiente al Caballero de Santiago don Francisco Bernardo Asenjo y Herrera. 30 de Enero de 1737.
Exp.: D. Luis Felipe de Peñalosa y Contreras.
- Núm. 178.—Plato y sopera heráldica con las Armas de los Pérez de Isla. Siglo **xx**.
Exp.: Sres. de Carrasco-Muñoz y Pérez de Isla.
- Núm. 179.—Pendón bordado en seda, correspondiente a Su Majestad el Rey D. Fernando VII, al reverso la Gran Cruz y Collar de Carlos III. Siglo **xix**.
Exp.: D. Pedro Escribano.
- Núm. 180.—Frasco para vino con las Armas del Solar de Tejada. Siglo **xx**.
Exp.: D. Jesús Larios Martín.
- Núm. 181.—Certificación de Armas expedida a don Jesús Larios Martín por el Cronista y Rey de Armas D. José de Ruju-la. Trae escudo de Armas del apellido Larios. Siglo **xx**.
Exp.: D. Jesús Larios Martín.

- Núm. 182.—Ejecutoria contra el Conde de Chinchón, y su Villa de Brunete, sobre la población de Sevilla la Nueva, con escudo Imperial, escudo de Segovia y sello de plomo. Valladolid, año 1552.
Exp.: Excmo. Ayuntamiento de Segovia. Arch. Municipal.
- Núm. 183.—Escudo de Segovia, tallado en madera policromada y oro, procedente de la antigua capilla del Hospital de Sancti Spiritu. Siglo xvii.
Exp.: Excmo. Ayuntamiento de Segovia. Arch. Municipal.
- Núm. 184.—Escudo de pincel sobre madera con las Armas de López de Ayala. Siglo xix.
Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Lozoya.
- Núm. 185.—Dalmática bordada con el escudo del Bachiller Juan Pérez de Toledo. Año de 1560.
Exp.: Museo Provincial de Segovia.
- Núm. 186.—Escudo de pincel sobre madera, con las Armas de los Tomé. Siglo xix.
Exp.: Excmo. Sr. Marqués de Lozoya.
- Núm. 187.—Compendio de origen, antigüedad y nobleza de la familia y apellido Márquez, con la noticia de los escudos de sus Armas, y de la de algunos linajes, y apellidos nobles de estos Reinos de España. Por D. Agustín Laurencio de Padilla Altamirano, Abogado de los Reales Consejos. Año de 1689.
Exp.: M. I. Sr. Vicario D. Arturo Hernández Otero.
- Núm. 183.—Noticias del origen y descendencia de los señores Don Gaspar, Don Francisco, Don Diego, Doña María y Doña Isabel Márquez de Prado Bracamonte y Montalvo, hijos del Señor Don Alonso Márquez de Prado, mi señor. Y de mi señora Doña Juana Clara de Bracamonte y Montalvo. Arbol genealógico. Sin fecha. Siglo xviii.
Exp.: M. I. Sr. Vicario D. Arturo Hernández Otero.
- Núm. 189.—Escudo tallado en mármol del Marquesado del Arco. Siglo xviii.
Exp.: Excmo. Sr. Marqués del Arco.

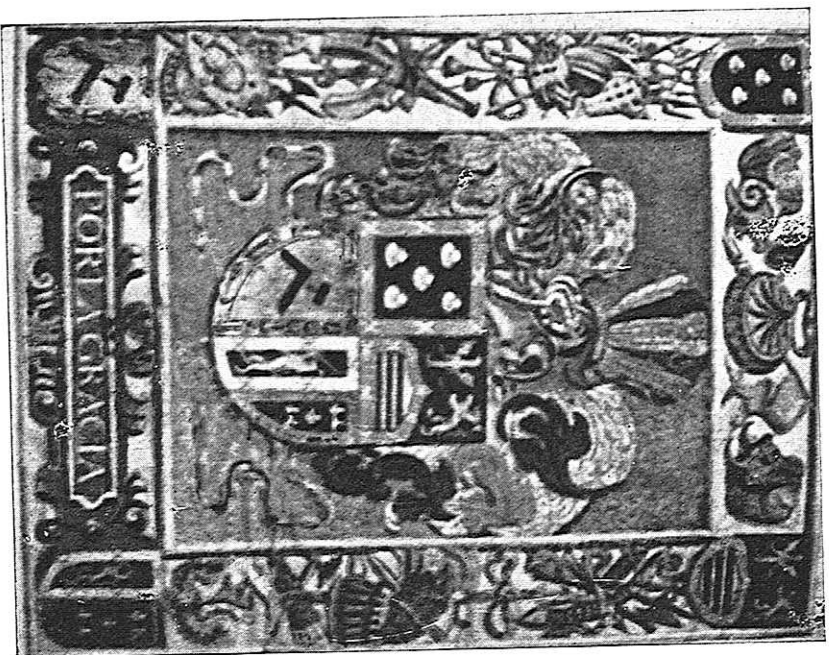
- Núm. 190.—Arbol genealógico de los Marqueses de Chiloeches y Arco, Condes de Isla-Fernández. Siglo XIX
Exp.: Excmo. Sr. Marqués del Arco.
- Núm. 191.—Pañuelo perteneciente al General Boulign, con el escudo de sus Armas pintado. Siglo XIX.
Exp.: D. Luis Felipe de Peñalosa.
- Núm. 192.—Escudo de Armas del apellido Garcia y Tejada. Siglo XVII.
Exp.: D. Juan de Vera.
- Núm. 193.—Escudo de Armas de los de la Torre. Siglo XIX.
Exp.: D. Juan de Vera.
- Núm. 194.—Real Título de concesión de Marqués de Quintanar, Vizconde previo de la Alameda de Chaves, a don Pedro de Chaves Girón de la Hoz, Regidor perpetuo de Segovia. 24 de Marzo de 1713.
Exp. Excmo. Sr. Marqués de Quintanar.
- Núm.—195.—Real Título de concesión de Conde de Santibáñez del Río a favor de don Diego Godínez y Barbero. 2 de Septiembre de 1688.
Exp. Excmo. Sr. Marqués de Quintanar.
- Núm. 196.—Pieza de porcelana con las Armas de los de la Torre. Siglo XVIII.
Exp. D. Eugenio de la Torre.
Cinco sellos de plomo de diferentes reinados.
Exp.: Excmo. Ayuntamiento de Segovia. Arch. Municipal.
- Núm. 197.—Naveta para incienso, de plata, procedente de la antigua capilla del Hospital de Sancti Spiritu, con el escudo de Segovia en la peana. Año 1681.
Exp.: Excmo. Ayuntamiento de Segovia. Arch. Municipal.
- Núm. 198.—Escudo del Doctor Andrés Laguna, impreso en papel.
Exp.: Instituto Diego de Colmenares.
- Núm. 199.—Escudo de Armas del apellido Teijeiro.
Exp.: Srta. María Luz Larios y Teijeiro.



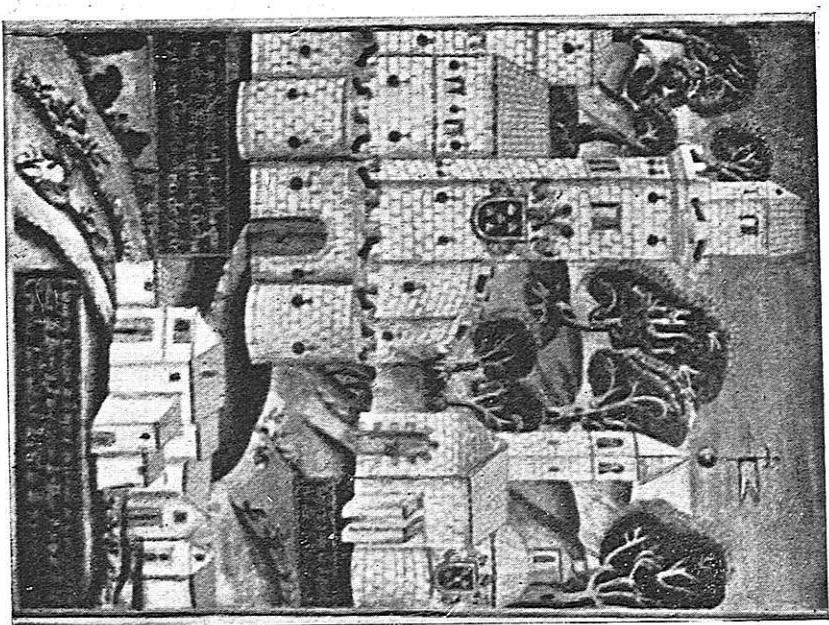
Armas de Suárez, de la Concha



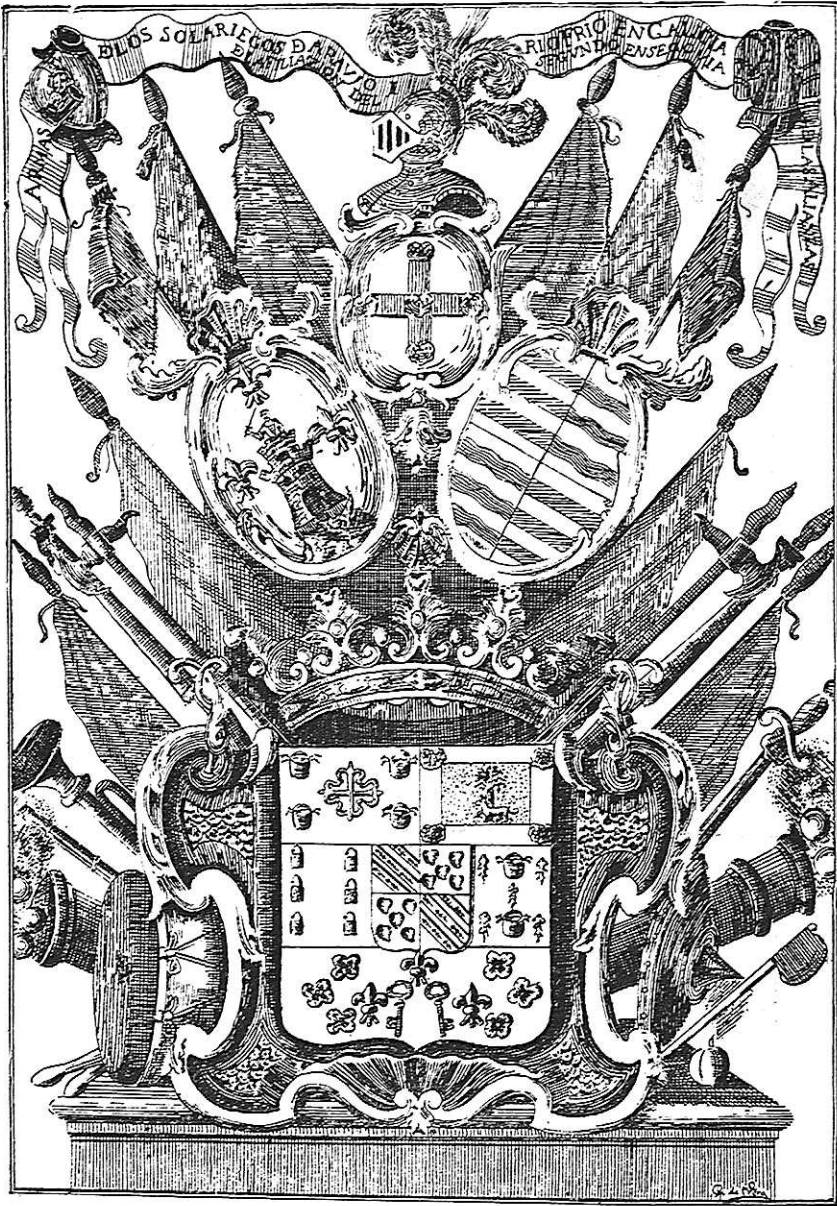
*Titulo de Marqués de Lozoya a favor de
D. Luis de Contreras y Suárez de la Concha*



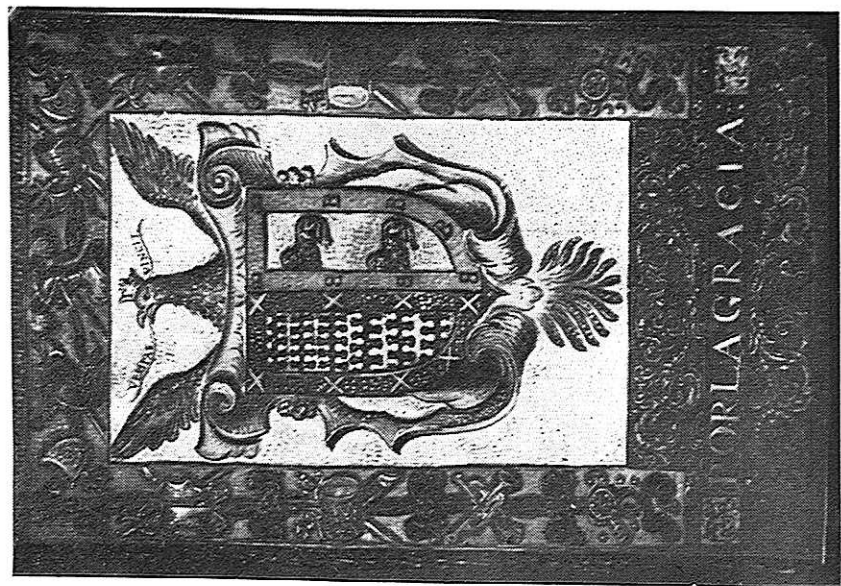
*Armas usadas por D. Sebastián S. de la Concha,
Montalvo y Bracamonte*



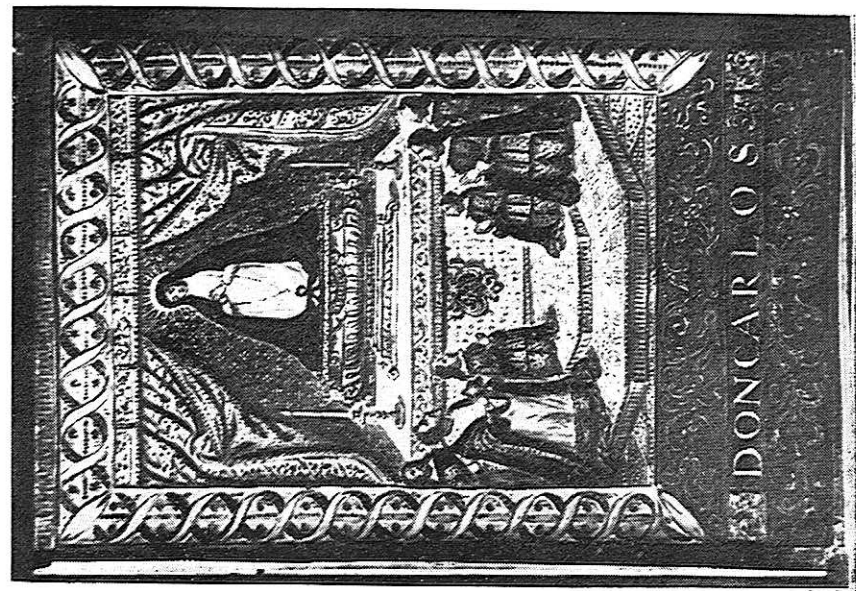
Costa-Solar de la Concha, llamada de Llosabato



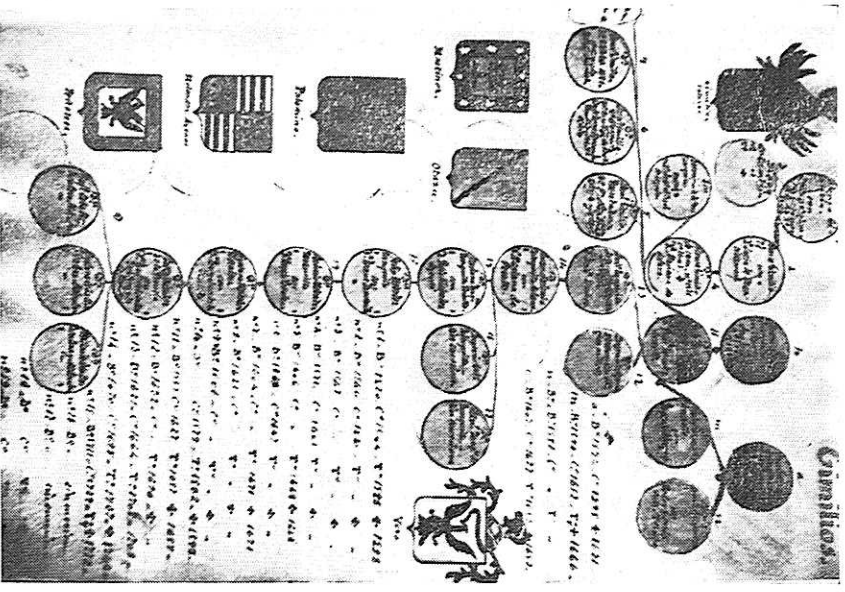
Armas de los Solares de Araujo y Riofrío



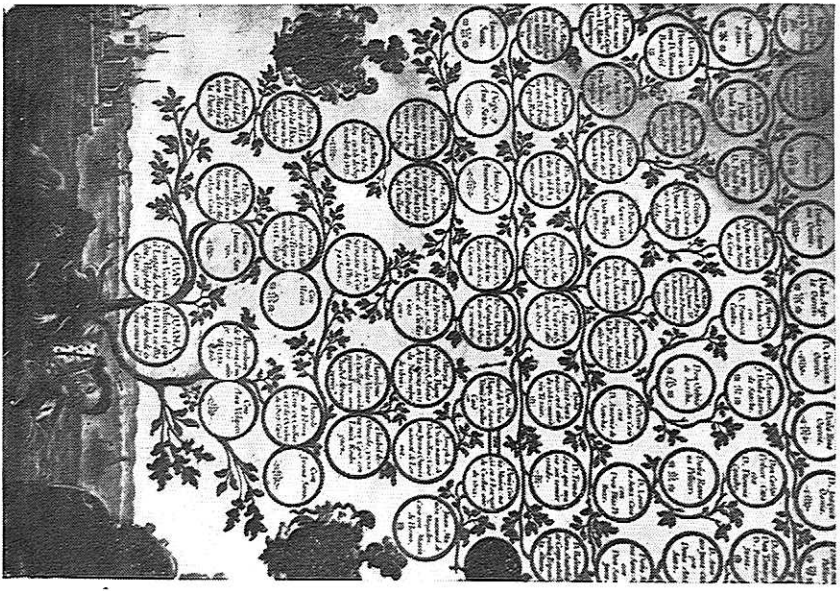
Núm. 31.—Armas De Vera, partido de Lorenzana



Núm. 31.—Ejecutoria de los De Vera



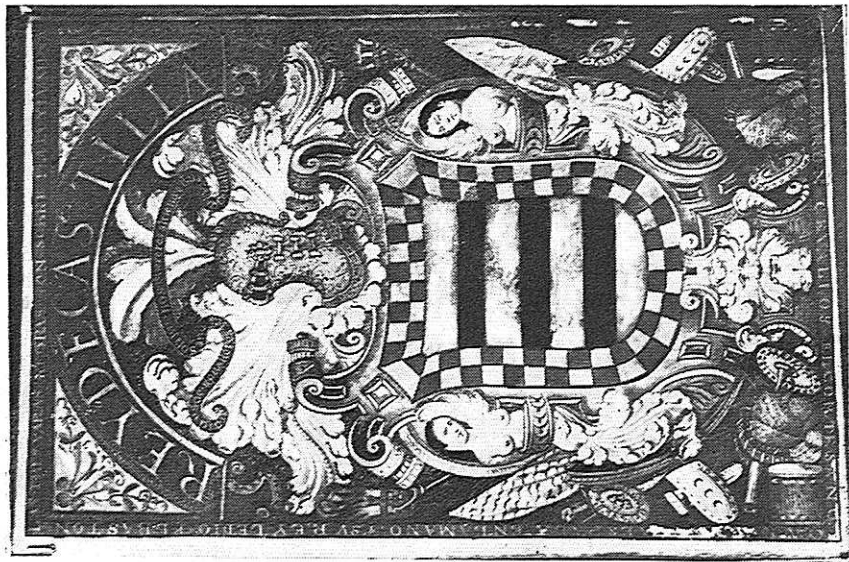
Núm. 95.—Arbol genealógico de los Gimlio y alianzas



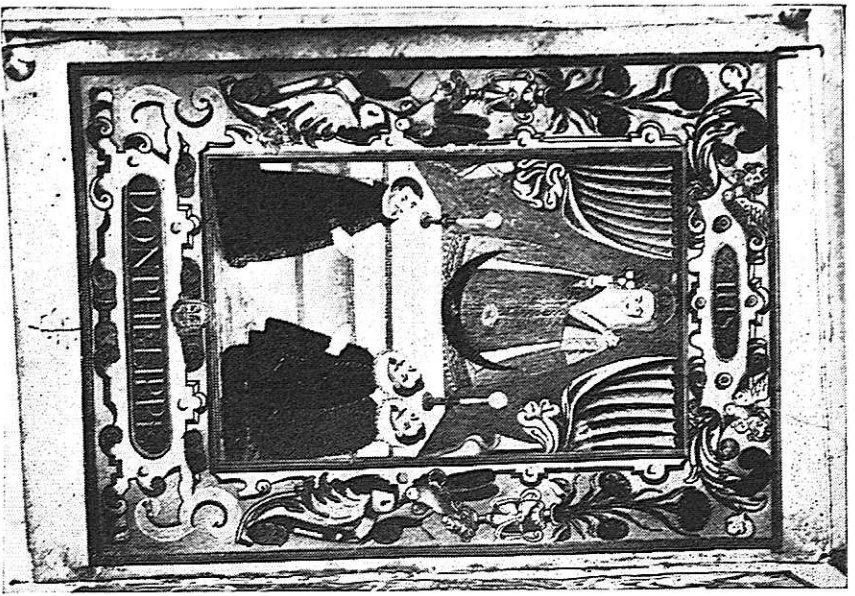
Núm. 14.—Arbol genealógico del sargento D. Higinio García



Núm. 140.—Armas de los Poblet de la Serna



Núm. 36.—Armas de Ceballos



Núm. 61.—Ejecutoria de los Ayala

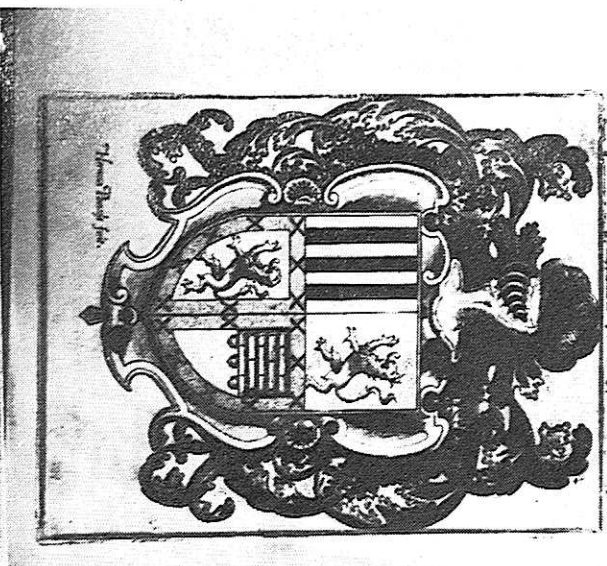


Núm. 61.—Armas de los Ayala

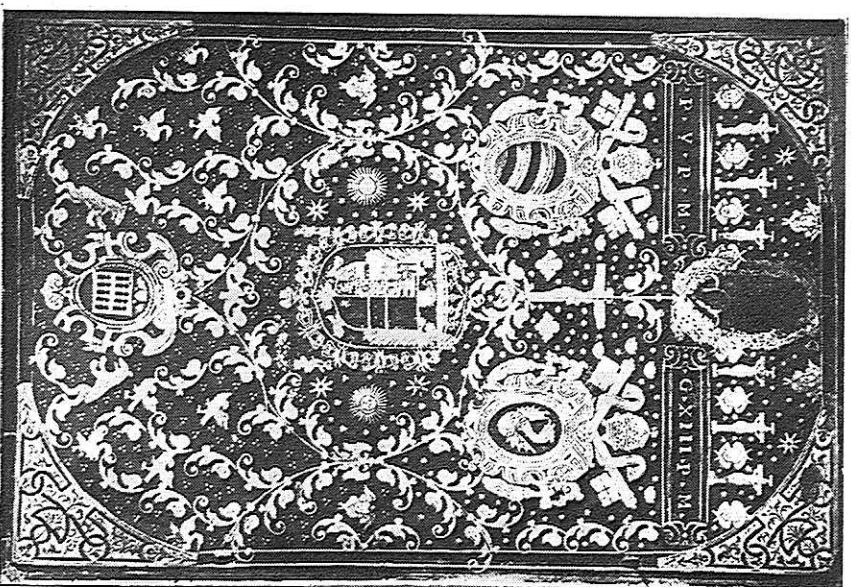
**MEMORIA
GENEALOGICA, Y SERVICIOS DE
LOS PROGENITORES DE DON MARTIN RODRIGO DE CONTRA,**
resplendente del mayorazgo de los Condes de San Juan de la
ciudad de Segovia.

PRECIDO
A la Magestad Católica del Rey nuestro Señor Don Felipe Quarto.

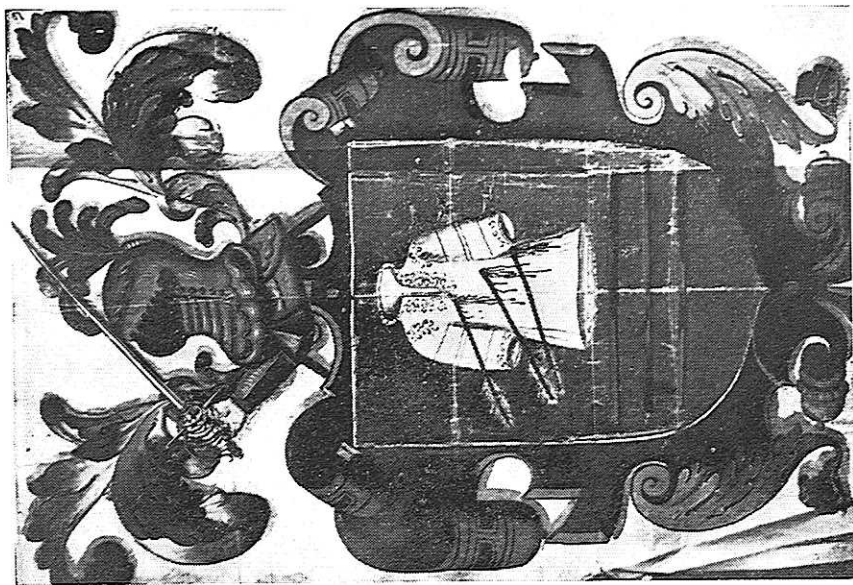
P O R
Rodrigo Mendez, Siles, su Consejo General en estos Reynos de España, y
Alcalde del Real y Supremo Consejo de Castilla. Año 1655.



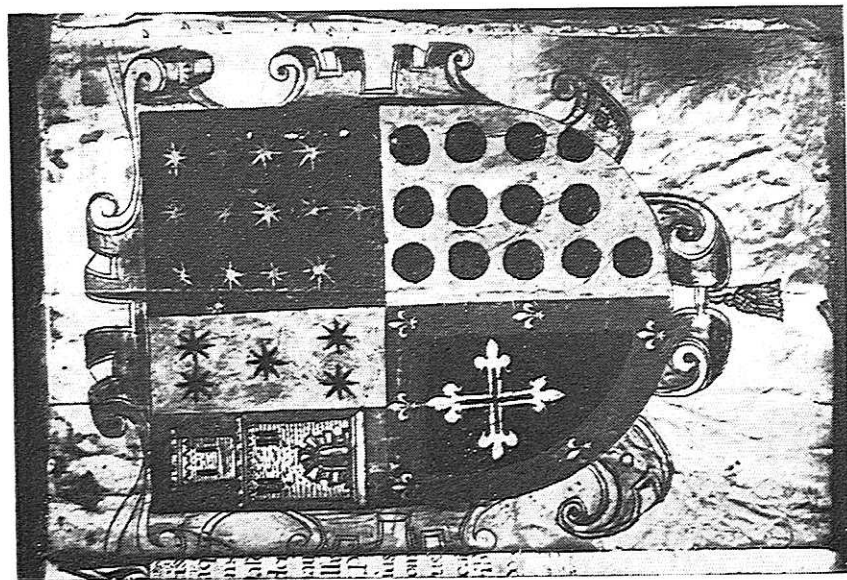
Núm. 24.—Armas de Contreras grabadas por
Hernán Páez



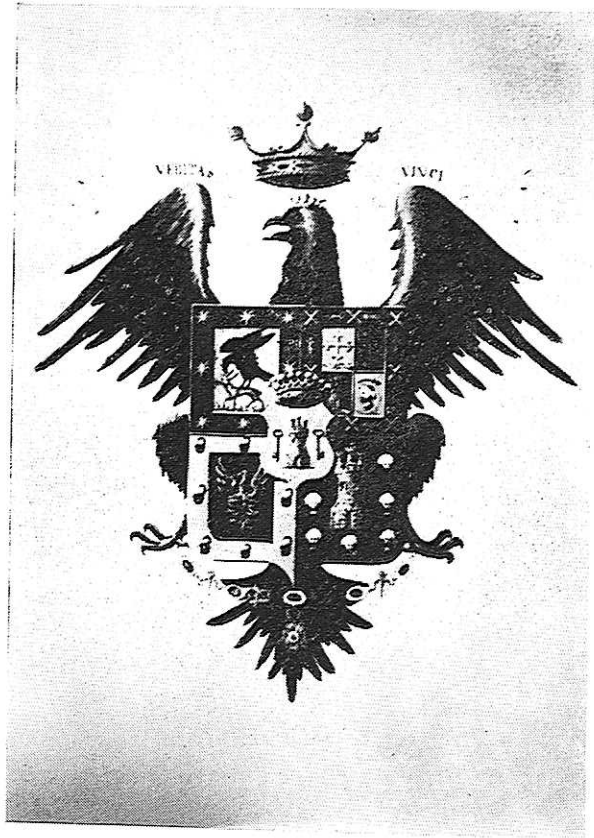
Núm. 9.—Bula pontificia sobre el Hospital de
Sancti Spiritus



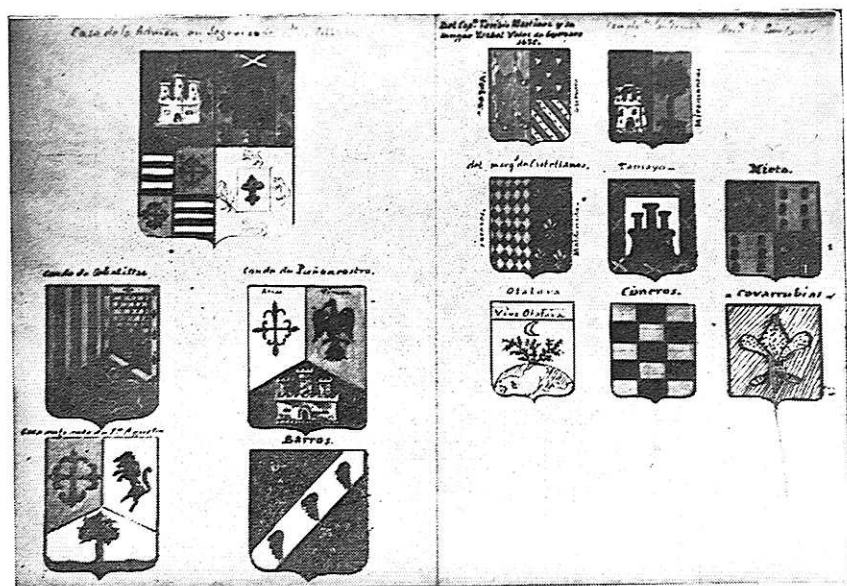
Núm. 32.—Escudo de Armas de Abendaño



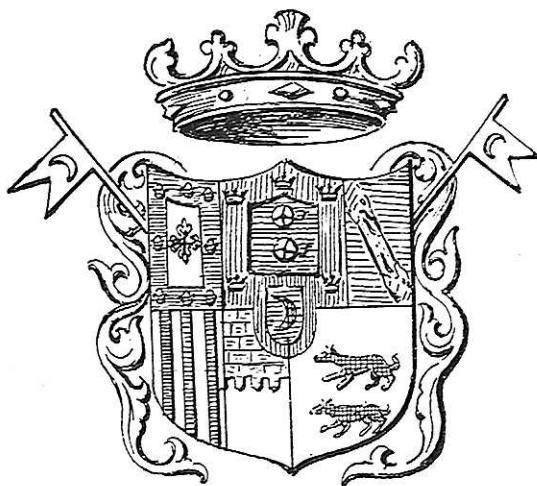
Núm. 50.—Escudo de armas de los De Vega y Fonseca



Núm. 28.—*Armas del Conde de Sepúlveda*



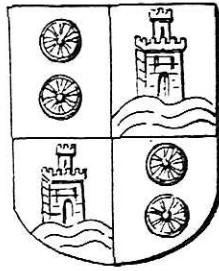
Grupos de armas de varios linajes segovianos



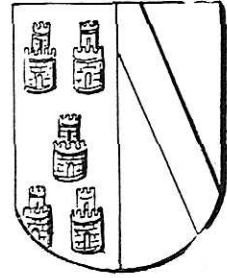
*Armas de Daza, Rueda, desconocidas, Contreras y Ossorio.
Escusón de Luna*



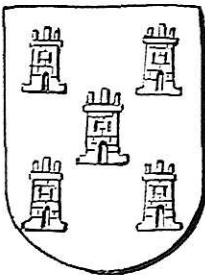
Cascales



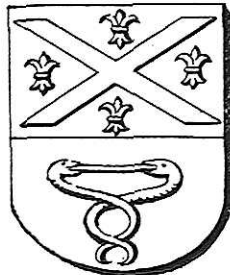
Rueda



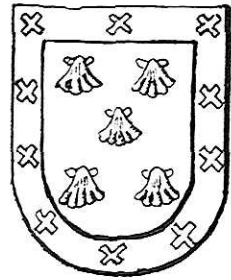
Heredia-Avenidaño



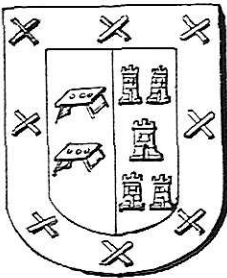
Heredia



Ledesma-Zurita



Concha



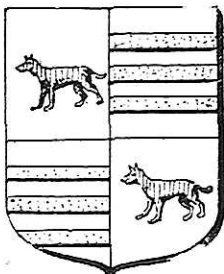
Mesa-Heredia



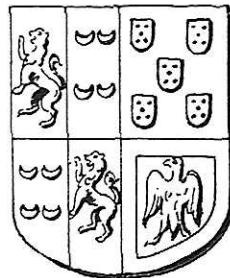
Mercado-Peñalosa



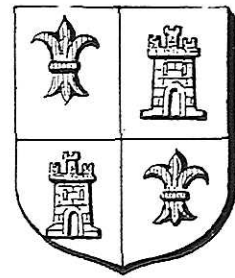
Tapia



Zuazo



Cepeda-Tordesillas



La Lama



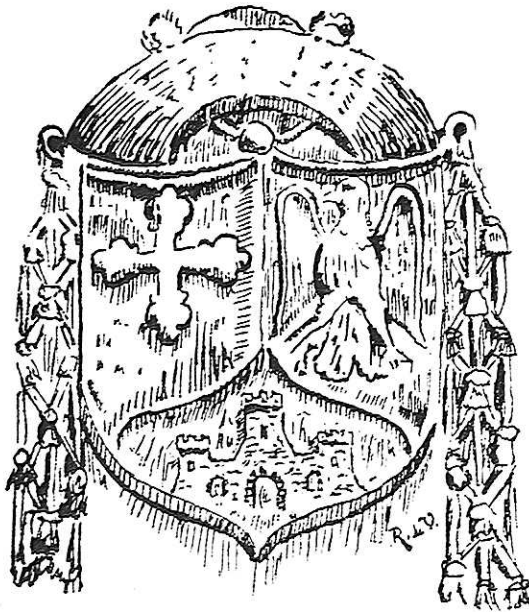
Núm. 20.—Escudo de los Bravo de Mendoza



Núm. 198.—Armas del Doctor Andrés de Laguna



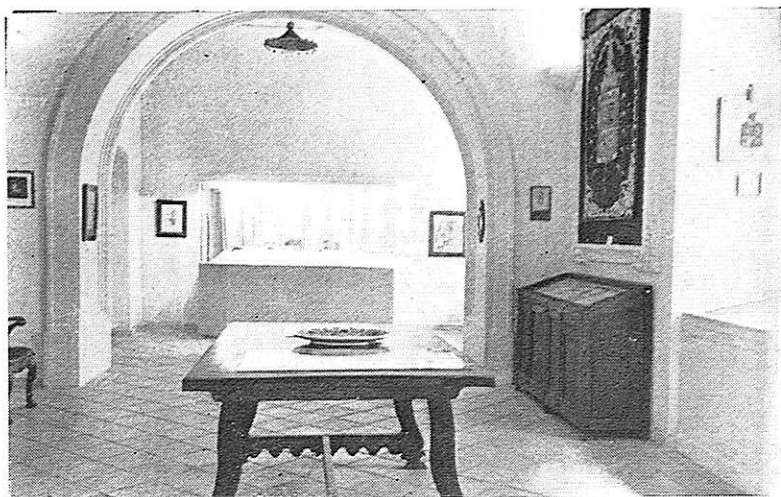
Núm. 121.—Armas del Bachiller Juan García Ruiz de Castro



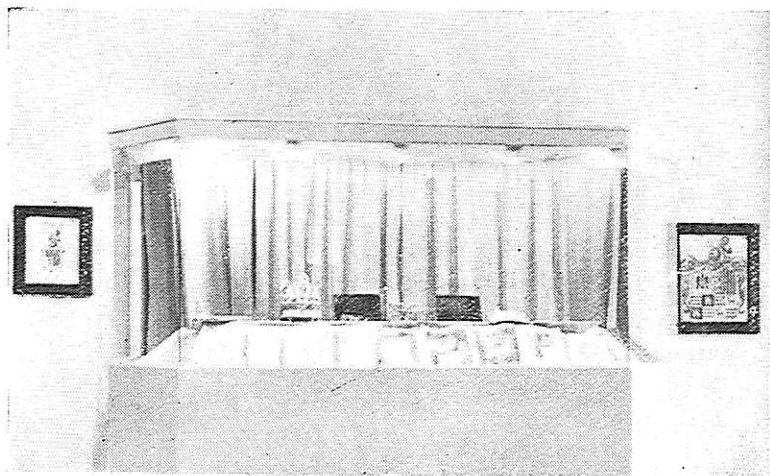
Núm. 17.—Armas del Obispo de Segovia, D. Juan Arias Dávila



Vitrina con repostero y ejecutorias, de D. Luis Sánchez de Toledo



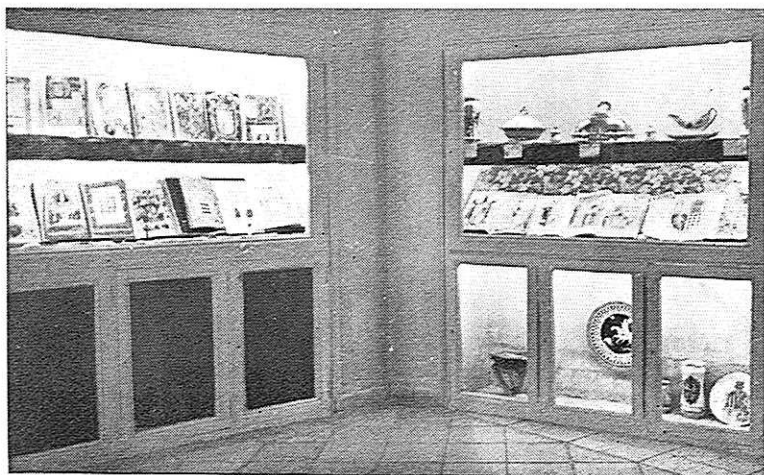
Un aspecto de la sala I



Vitrina con documentos del Archivo Municipal de Segovia



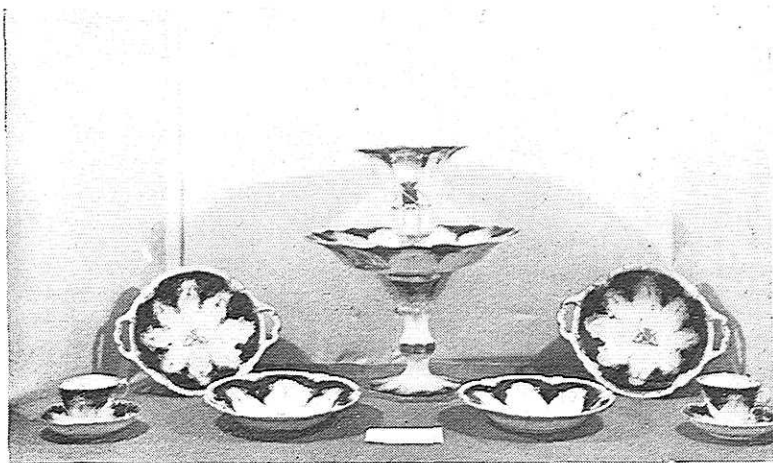
Detalle de la sala I



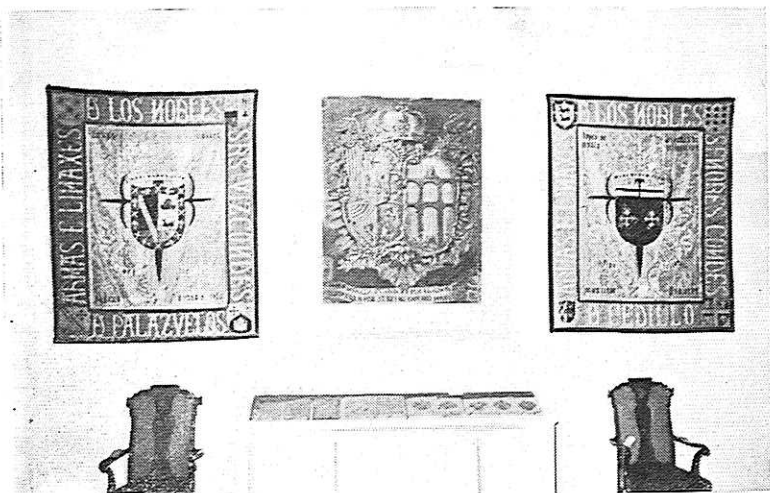
Vitrinas de la sala I



Detalle de una de las vitrinas



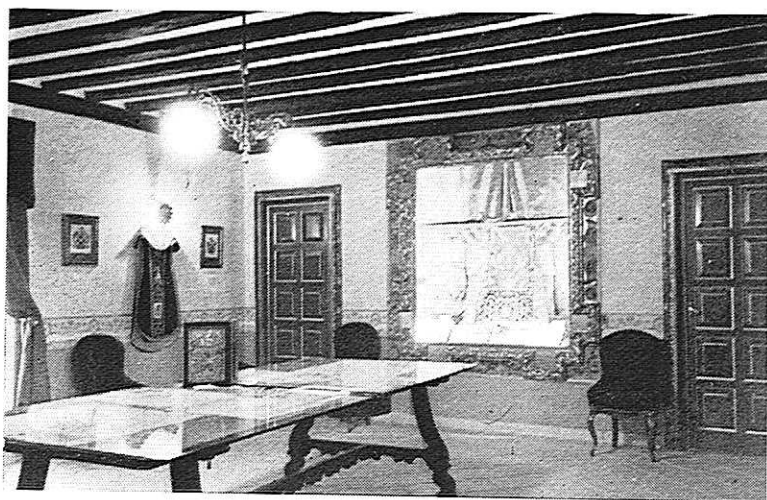
Vajilla heráldica presentada por los señores de Vidaechea



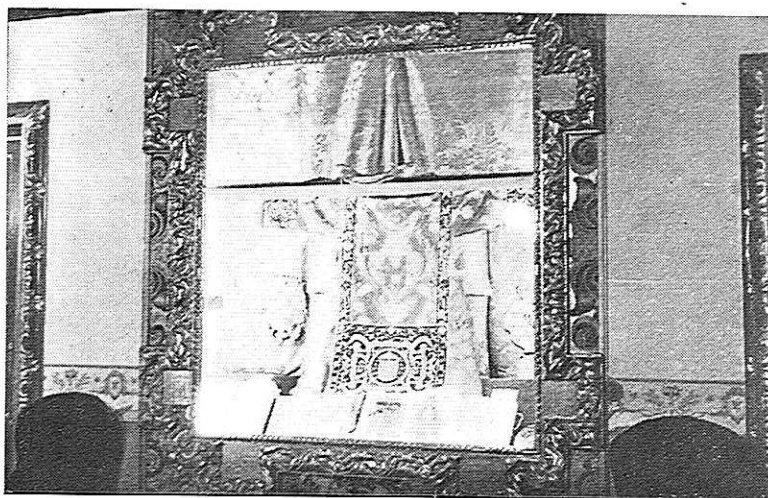
Reposeros y vitrina con heráldica de la colección de los señores Marqueses de Lozoya



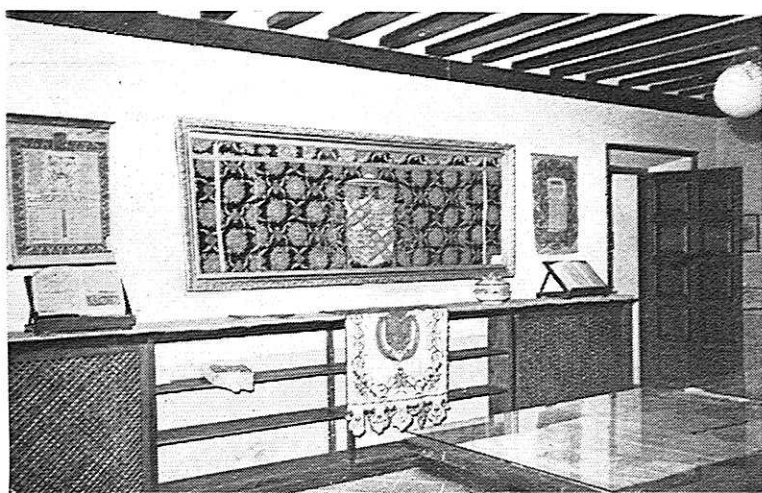
Rincón de la sala II



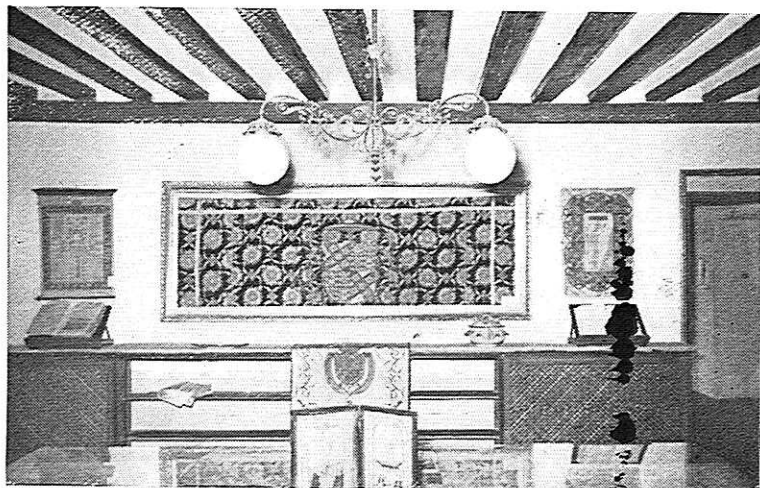
Sala II de la exposición



Vitrina de la sala II



*Frontal expuesto por el Excmo. Cabildo Catedral
y otros objetos heráldicos*



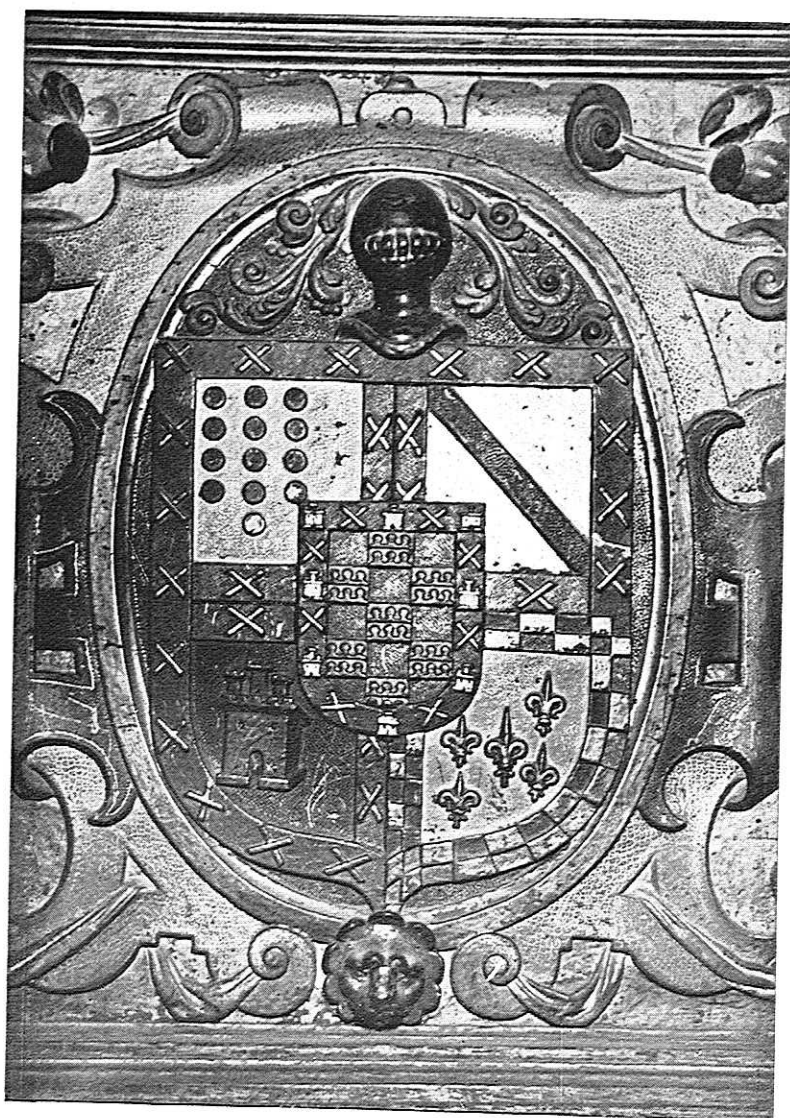
Detalle de la sala II



*Reposero con las armas de los Zelaya, expuesto
por D. Luis Sánchez de Toledo*



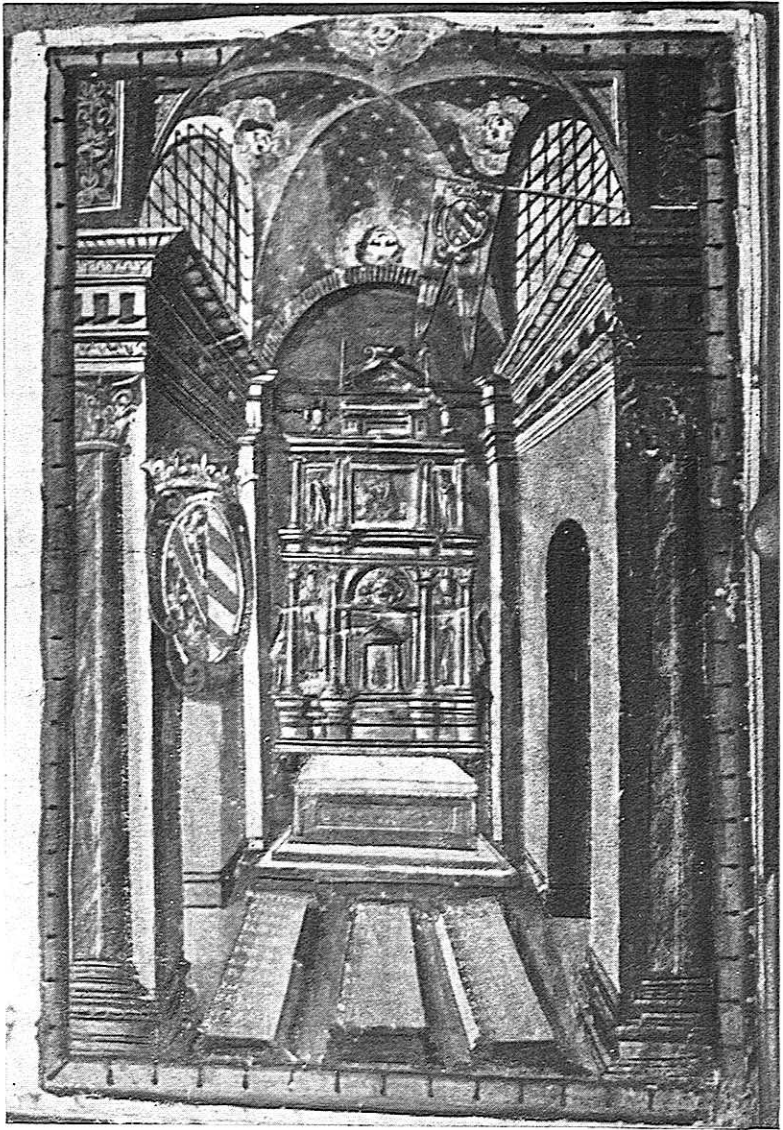
*Repostero con las armas del Solar de Tejada,
expuesto por D. Jesús Larios*



Armas de D. Francisco Gutiérrez de Cuéllar, Caballero de Santiago



Capilla de los Falconi, en la iglesia de la Trinidad, de Segovia



*Capilla de los Falconi, en la iglesia de San Esteban,
de Segovia*



Códice de los Falconi. Armas de la familia Ladrón de Guevara



Retrato orante de D. Juan Ladrón de Contreras



*Código de los Falconi. Armas de D. Juan Ladrón
de Contreras*



Códice de los Falconi. Arbol genealógico de los Falconi sobre el sepulcro de Carlos VII de Francia

ÍNDICE HERÁLDICO DE APELLIDOS

- ABENDAÑO, núm. 95.
Abezia, núm. 64.
Aguilar, núms. 32, 90, 95.
Alagón, núm. 95.
Alameda de Chaves (Vizconde de la),
 número 194.
Ampuero, núm. 64.
Anaya, núm. 95.
Araujo, núm. 174.
Arcaute, núm. 95.
Arco (Marqués del), núms. 189, 190.
Arias, núms. 95, 156.
Arias-Dávila, núms. 117, 118.
Arias de Verastegui, núm. 22.
Artacho, núms. 67, 95.
Araujo núm. 21.
Arteaga, núms. 95, 138.
Asenjo, núm. 177.
Astara, núms. 90, 95.
Avila, núm. 95.
Ayala, núm. 61.
Aza, núm. 95.
- BARBERO, núm. 195.
Barnuevo, núms. 62, 74.
Barrientos, núm. 80.
Barrón, núm. 95.
Barros, núm. 95.
Belázquez, núm. 82.
Belázquez del Puerco, núm. 49.
Belicia, núms. 90, 95.
Benavides, núm. 70.
Berganza, núm. 95.
Bernaldo, núm. 95.
Bernardo, núm. 177.
Bernaldo de Quirós, núm. 95.
Bernaldo de Morales, núm. 39.
Berrio, núm. 95.
- Biedma, núms. 19, 95.
Birues, núm. 95.
Borcos, núms. 62, 74.
Boulligny, núms. 115, 191.
Bracamonte, núms. 83, 86, 188.
Bravo de Mendoza, núm. 20.
Buisán, núms. 89, 95.
Buitrago, núm. 95.
- CACERES, núms. 95, 158.
Campo, núm. 95.
Campo-Redondo, Sra. de, núm. 161.
Careaga, núm. 49.
Cárdenas, núms. 32, 94.
Carvajal, núm. 95.
Cascales, núms. 95, 147.
Castellarnau, núm. 88.
Castillo, núms. 95, 120.
Castro, núm. 95.
Ceballos, núms. 36, 90, 91, 95.
Cedillo (Conde del), núm. 112.
Centeno, núm. 95.
Chaves, núms. 32, 95, 169.
Cheste (Conde de), núms. 46, 157.
Chinchón (Conde de), núm. 182.
Chiloeches (Marqués de), núm. 190.
Cisneros, núm. 95.
Concha, de la, núms. 79, 80, 87, 95.
Contreras, núms. 23, 26, 33, 34, 37, 43,
 44, 54, 77, 88, 90, 95, 99, 105, 163.
Córdoba, núm. 70.
Cuéllar, núm. 171.
Curiel, núm. 134.
- DAVILA, núm. 95.
Daza, núm. 174.
Díaz, núm. 95.
Díaz de Contreras, núm. 13.

- Dorda, núms. 98, 145.
 Drake, núm. 170.
- ELORZA, núm. 74.
 Enamorado, núm. 108.
 Enríquez, núms. 95, 161.
 Espinar, núm. 174.
 Espinosa, núm. 95.
- FALCES, (Marqués de), núm. 95.
 Falconi, núms. 34, 93.
 Fernández, núm. 95.
 Fernández de Córdoba, núm. 70.
 Figueroa, núm. 136.
 Fonseca, núms. 18, 50, 95.
 Fraile, núm. 172.
 Frechel, núm. 17.
- GARCIA, núms. 72, 114, 192.
 García Ruiz de Castro, núm. 121.
 Gaviria, núm. 145.
 Gimilio, núms. 90, 92, 95.
 Girón, núms. 25, 33, 43, 54, 77, 95, 105.
 Godínez, núm. 195.
 Gómez de Bonilla, núm. 103.
 Gómez de la Hoz, núm. 156.
 Gómez Manrique, núms. 62, 74.
 Gómez del Portillo, núm. 119.
 González, núms. 95, 174.
 González Arcaute, núm. 95.
 González Bernaldo, núm. 95.
 González de la Cárcel, núm. 164.
 González Dávila, núm. 95.
 González Espinosa, núm. 95.
 González de la Pezuela,, núm. 157.
 González de Sepúlveda, núm. 111.
 Guevara, núms. 93, 95, 173.
 Gutiérrez Velázquez, núm. 155.
 Guzmán, núms. 94, 174.
 Guitián, núm. 200.
- HEREDIA, núms. 90, 95, 97.
 Herrera, núms. 95, 177.
 Herviana, núm. 39.
 Hoz, de la, núm. 156.
 Hortega Lara, núm. 32.
- INFANTA, de la, núm. 176.
 Isla-Fernández (Conde de), núms. 150, 190.
- JIMENEZ, núm. 95.
 Jorge, núm. 72.
 Junguito, núms. 65, 95.
- LADRON de Guevara, núms. 15, 34, 174.
 Laguna, núm. 198.
 Lagunillas (Sr. de la Villa de), núm. 159.
 La Lama, núm. 95.
 Larios, núms. 106, 142, 144, 181.
 Lecea, núm. 102.
 Ledesma, núm. 95.
 López, núms. 62, 87, 95.
 López de Ayala, núm. 184.
 López de Orozco, núm. 73.
 Losa, núms. 25, 98.
 Llopert, núm. 88.
- MACHUCA de Orbita, núm. 162.
 Maldonado, núm. 95.
 Manrique, núm. 143.
 Manso, núm. 95.
 Márquez, núm. 187.
 Márquez de Prado, núms. 149, 188.
 Martínez, núm. 95.
 Martínez de Pinillos, núm. 144.
 Martínez de Ranedo, núm. 94.
 Meléndez Ayones, núms. 60, 90, 91, 93, 95, 99.
 Mencos, núm. 154.
 Mendoza, núm. 136.
 Montalvo, núms. 83, 86, 95, 188.
 Morales, núm. 95.
 Miramontes, núm. 95.
 Miranda de Ebro (Marqués de), núm. 91.
 Mudarra, núm. 37.
- NERLI, núm. 84.
- OCAMPO, núm. 95.
 Ocón, núm. 95.
 O'Kanelam, núm. 95.
 Oñate, núms. 27, 28.
 Orozco, núms. 35, 95.
 Ortiz de Careaga, núm. 135.
 Osorio, núm. 95.
 Otálora, núm. 95.
- PAMO, núm. 163.
 Pantoja, núms. 90, 93.
 Palazuelos (Vizconde de), núms. 42, 113.
 Palomino, núm. 95.
 Patiño, núm. 95.
 Paz, núm. 95.
 Peñalosa, núms. 75, 90, 93, 95, 99.
 Peralta, núms. 90, 93, 95, 147.

- Pérez, núm. 15.
 Pérez de Guzmán, núm. 1.
 Pérez de Isla, núms. 141, 178.
 Pérez de Segovia, núm. 40.
 Pérez de Toledo, núm. 185.
 Pezuela, núms. 46, 47, 58, 90, 93, 95, 116.
 Poblet, núm. 140.
 Portillo, núm. 95.
 Portugal, núm. 175.
 Porres, núm. 95.
 Pre-Moretín, núm. 63.
 Prieto, núm. 95.
- QUINTANAR (Marqués de), números 169, 194.
 Quirós, núm. 95.
- RAMIREZ, núm. 39.
 Ramírez de Arellano, núm. 144.
 Ranedo, núm. 94.
 Reinoso, núm. 95.
 Rodríguez Benito, núm. 29.
 Rodríguez de Contreras, núms. 24, 25.
 Río, del, núms. 11, 12, 95.
 Ríofrío, núm. 21, 95, 174.
 Rivadeneira, núm. 174.
 Rivera, núm. 95.
 Rojas, núms. 95, 100.
- SALAZAR, núm. 95.
 Salcedo, núms. 15, 90, 93, 95.
 Salinas, núms. 27, 28.
 Samaniego, núm. 201.
 Sánchez, núm. 95.
 Sánchez de Aragón, núm. 95.
 Sánchez de Toledo, núm. 67.
 Santiago, núm. 96.
 Santibáñez del Río (Conde de), número 195.
 Santo Domingo, núm. 174.
 Sanz Merino, núm. 95.
 Sanz de Monroy, núm. 16.
 Sañudo, núm. 68.
 Sedeño, núm. 164.
 Segovia, núm. 95.
- Serna, de la, núm. 140.
 Solier, núm. 95, 148.
- TAPIA, núms. 25, 95, 173, 174.
 Teijeiro, núm. 199.
 Tiedra, núm. 38.
 Tejada, núms. 72, 192.
 Tejada (Solar de), núms. 104, 106, 180.
 Tomé, núms. 26, 44, 146, 186.
 Toledo, núm. 120.
 Tordesillas, núm. 50.
 Torre, de la, núms. 95, 193, 196.
 Tovar, núm. 95.
 Trespacios, núm. 95.
 Troche, núm. 95.
- ULLOA, núm. 95.
 Urquizu, núm. 59.
- VARGAS, núm. 95.
 Vargas de la Hoz, núm. 95.
 Vázquez, núm. 95.
 Vega, núms. 49, 50, 51, 52.
 Velarde, núm. 122.
 Velasco, núms. 90, 95, 137.
 Velázquez, núm. 95.
 Velázquez del Puerco, núm. 100.
 Vélez de Guevara, núm. 95.
 Velicia, núms. 95, 165.
 Vera, de, núms. 30, 31, 41, 76, 95, 104.
 Villafañe, núm. 32.
 Villarroel, núm. 146.
 Viñasque, núm. 63.
 Virues, núm. 95.
- XUAREZ, núms. 78, 79, 80, 81, 85, 87.
 Xuárez de la Concha, núms. 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 95, 159.
- YANGUAS, núm. 95.
 Ybáñez, núm. 95.
 Yrurzín, núm. 139.
 Yturriza, núm. 95.
- ZAMORA, núm. 95.
 Zelaya, núm. 109.
 Zúñiga, núms. 93, 95.

ÍNDICE DE EXPOSITORES

- ALTAMIRA, Sra. Vizcondesa de, núm. 88.
Arco, Sr. Marqués del, núms. 149, 189, 190.
Ayala, D.^a María Victoria de, núms. 134, 135, 136, 137, 138, 139.
Ayuntamiento de la Villa de Coca, núm. 18.
Ayuntamiento de Segovia, núms. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 22, 124, 126, 127,
128, 129, 130, 131, 132, 133, 151, 152, 182, 183.
Ayuntamiento de la Villa de Sepúlveda, núms. 101, 110, 153.
- BIBLIOTECA Pública de Segovia, núm. 20.
- CACERES y Torres, D. Ricardo de, núm. 158.
Cañada Honda, Sra. Marquesa Viuda de, núms. 96, 97, 170.
Carrasco-Muñoz y Pérez de Isla, Sres. de, núms. 141, 178,
Catedral de Segovia, Excmo. Cabildo, núms. 117, 118, 119, 120, 121, 175.
Colorado, Sra. Viuda de, núm. 168.
Comisaría Provincial de Excavaciones, núm. 166.
- DORDA y Angulo, D. José, núms. 98, 145.
- ENAMORADO, D. José M., núm. 108.
Escribano, D. Pedro, núms. 122, 123, 179.
- FRAILE y Cuéllar, D. Modesto, núms. 114, 171, 172.
Frechel, D. Isidro, núm. 17.
GARCIA, Srta. D.^a Fuencisla, núms. 13, 94.
Gómez de Bonilla, D. José M., núms. 29, 103, 111.
Gutián, Srtas. de, núm. 200.
- HERNANDEZ Otero, M. I. Sr. D. Arturo, núms. 187, 188.
- INSTITUTO Diego de Colmenares, núms. 55, 56, 57, 169.
Isla-Fernández, Conde de, núm. 150.
- JIMENO Catáneo, Sres. de, núm. 174.
- LARIOS Martín, D. Jesús, núms. 104, 142, 180, 181.
Larios y Teijeiro, Srta. D.^a María Luz, núms. 106, 199.
López de Ayala, D.^a Constanza, Marquesa de Lozoya y de Villanueva del Cas-
tillo, núms. 42, 112, 113.

- Lozoya, Sr. Marqués de, núms. 14, 15, 23, 24, 25, 26, 32, 33, 34, 35, 37, 39, 40, 43, 44, 49, 50, 51, 52, 53, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 105, 143, 146, 159, 160, 163, 176, 184, 186.
- MIRANDA de Ebro, Sr. Marqués de, núms. 36, 60, 89, 90, 91, 92, 93, 95, 116, 155, 162, 164, 165.
- Moliner Pérez, D. Antonio G. núm. 140.
- Moreno Herrero, D. Ildefonso, núms. 45, 48.
- Museo de Bellas Artes de Segovia, núms. 10, 115, 167, 185.
- PARROQUIA de San Martín, de Segovia, núms. 38, 148.
- Parroquia de la Santísima Trinidad, de Segovia, núms. 147, 173.
- Peñalosa, Sra. Viuda de, núm. 77.
- Peñalosa y Contreras, D. Luis Felipe de, núms. 54, 61, 75, 99, 154, 156, 157, 177, 191.
- QUINTANAR, Sr. Marqués de, núms. 194, 195.
- Quintanilla y Romero, D. Mariano, núm. 21.
- ROMERO de Lecea, Srta. D.^a María, núm. 102.
- SANCHEZ de Toledo, D. Luis, núms. 59, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 109.
- Sepúlveda, Sr. Conde de, núms. 19, 27, 28, 31.
- Samaniego, D. José Antonio, núm. 201.
- TORRE y Roxas, Srta. D.^a Alfonsa de la, núms. 16, 100.
- Torre y de la Torre, D. Eugenio de la, núm. 196.
- VERA y de la Torre, D. Juan de, núms. 11, 12, 30, 41, 76, 107, 192, 193.
- Vidaechea Solís, Sres. de, núms. 46, 47, 58.

